



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

**34<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 9 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidenta:* Sra. Espinosa Garcés ..... (Ecuador)

*En ausencia de la Presidenta, el Sr. Ke (Camboya), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## Tema 92 del programa

### Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

#### Nota del Secretario General (A/73/315)

#### Proyecto de resolución (A/73/L.19)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de proceder, quisiera señalar que el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica ha informado a la Presidenta de la Asamblea General de que, lamentablemente, no puede asistir a la sesión de hoy para presentar el informe del Organismo correspondiente a 2017 y formular una declaración sobre la evolución de la situación desde su publicación. La declaración que había preparado se ha distribuido en una carta de la Presidenta de la Asamblea General y se publicará como documento oficial (véase A/73/315/Add.1).

Tiene ahora la palabra el representante de Jordania, quien presentará el proyecto de resolución A/73/L.19.

**Sr. Ababneh** (Jordania) (*habla en árabe*): Permítame iniciar mi declaración expresando nuestra profunda gratitud al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por su exposición informativa que figura en la declaración que se ha distribuido en relación con las principales actividades del OIEA (véase A/73/315/Add.1) y por

haber presentado el informe del Organismo correspondiente a 2017 (véase A/73/315).

Este debate anual constituye una oportunidad sumamente importante para que la Asamblea General evalúe las tareas y actividades fundamentales del OIEA y haga hincapié en la gran importancia que toda la comunidad internacional atribuye a la labor del Organismo y su mandato “Átomos para la paz y el desarrollo”. Eso se pone claramente de relieve en el informe del OIEA en relación con la aplicación del sistema de salvaguardias, la facilitación del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, la garantía de la seguridad del uso de esa tecnología, la cooperación técnica y la creación de capacidad, así como la seguridad tecnológica y física en la esfera nuclear. El Organismo ha logrado un buen equilibrio entre todas esas actividades, contribuyendo así no solo a consolidar la paz y la seguridad internacionales, sino también a alcanzar diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los países en desarrollo.

El Reino Hachemita de Jordania, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA durante este año, tiene el placer de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución A/73/L.19, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, cuyo contenido gozó del consenso de los Estados miembros del Organismo después de las consultas celebradas el 16 de octubre en Viena. También recibió apoyo aquí, en Nueva York, en la reunión celebrada el 25 de octubre, a la que se invitó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-36860 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



El proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí emana de un requisito básico previsto en el Estatuto del OIEA, así como de un acuerdo de cooperación firmado entre las Naciones Unidas y el OIEA en 1957. De conformidad con la práctica habitual, en el texto del proyecto de resolución se toma nota de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Conferencia General del Organismo en su sexagésimo segundo período ordinario de sesiones. En él se reitera el apoyo firme de los Estados Miembros al OIEA y a la continuidad de sus actividades.

Esperamos que la Asamblea General apruebe por consenso el proyecto de resolución de este año y que, de ese modo, se refleje la importancia del Organismo y su papel como instrumento internacional y foro de convergencia.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Kritikos** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como la República de Moldova.

Nos complace apoyar el proyecto de resolución (A/73/L.19) relativo al informe (véase A/73/315) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el que se reitera una vez más el papel indispensable que desempeña el Organismo respecto de la no proliferación de las armas nucleares y la promoción del desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos, así como de la transferencia de tecnología y la verificación y la seguridad tecnológica y física en el ámbito nuclear. También observamos con satisfacción el firme apoyo que se ha expresado a la labor del Organismo.

La Unión Europea está plenamente comprometida con la no proliferación y el desarme nucleares. Reiteramos nuestro firme apoyo a la aplicación plena, completa y efectiva del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen internacional de no proliferación, la base esencial para alcanzar el desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP, y que consideramos vital para el desarrollo ulterior de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. La Unión Europea reafirma su pleno apoyo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus

sistemas vectores, y reitera su disposición a apoyar el proceso conducente al logro de ese objetivo.

El sistema de salvaguardias del OIEA es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y cumple una función indispensable en la aplicación del Tratado. Subrayamos la responsabilidad primordial que tiene el Consejo de Seguridad en los casos de incumplimiento. Además, la Unión Europea reconoce los graves desafíos de la proliferación nuclear, que siguen planteando una amenaza para la seguridad internacional, y la necesidad de solucionarlos por vías pacíficas y diplomáticas.

La Unión Europea está decidida a trabajar con la comunidad internacional para conservar el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), un acuerdo respaldado unánimemente por el Consejo de Seguridad en su resolución 2231 (2015). Lamentamos profundamente la retirada de los Estados Unidos del PAIC, y destacamos que mientras el Irán siga cumpliendo con sus compromisos relativos a la energía nuclear, como ha confirmado el OIEA, la Unión Europea seguirá decidida a aplicar plena y efectivamente el acuerdo nuclear. Instamos a todas las partes a aplicar todas las secciones del plan de acción de forma plena y eficaz. Si bien nos congratulamos de la aplicación en curso, la Unión Europea reitera la importancia de que el Irán siga cumpliendo estrictamente con todos sus compromisos relacionados con la energía nuclear y coopere plenamente y de forma oportuna con el OIEA ejecutando el acuerdo de salvaguardias amplias y su protocolo adicional y facilitando el acceso que se le solicite. En ese sentido, es esencial que el Irán ratifique cuanto antes el protocolo adicional. La Unión Europea apoya plenamente la misión a largo plazo de verificación y supervisión del OIEA de los compromisos del Irán relativos a la energía nuclear y recuerda la importancia de velar por que el Organismo disponga de los medios necesarios para llevar a cabo su función.

Las conversaciones de alto nivel entabladas recientemente entre las partes coreanas, la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Reunificación de la Península de Corea y la declaración conjunta formulada tras la cumbre de Singapur entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea son medidas positivas que pueden contribuir a aliviar las tensiones en la península de Corea. Al tiempo que apoya esas gestiones diplomáticas, la Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a participar seriamente en las negociaciones de seguimiento y a adoptar medidas concretas para emprender un camino creíble hacia una desnuclearización completa, verificable e

irreversible, así como a respetar la suspensión declarada por el mismo país de los ensayos de armas nucleares y misiles balísticos. Hasta que la República Popular Democrática de Corea no adopte esas medidas concretas para lograr la desnuclearización, seguiremos tratando de aplicar estrictamente las sanciones vigentes, e instamos a todos los Estados a que hagan lo mismo. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a volver al TNP y las salvaguardias del OIEA lo antes posible y a firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos sin demora. La Unión Europea sigue considerando de máxima importancia que el OIEA mantenga un papel esencial en la verificación del programa nuclear la República Popular Democrática de Corea y acoge con beneplácito y apoya los esfuerzos de la Secretaría por aumentar su disposición a hacerlo.

La Unión Europea insta a Siria a cooperar sin demora y de manera transparente con el Organismo a fin de resolver todas las cuestiones pendientes, en particular firmando y aplicando su protocolo adicional lo antes posible.

La Unión Europea reitera su llamamiento a favor de la universalización de los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con sus protocolos adicionales, sin más demora. La Unión Europea apoya firmemente el concepto a nivel estatal, así como el desarrollo ulterior y la aplicación del aumento de la capacidad de los servicios analíticos, el análisis de la información y las tecnologías. Además, la Unión Europea apoya activamente el sistema de salvaguardias del Organismo a través del Programa de Apoyo a las Salvaguardias de la Comisión Europea, el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear y los Programas de Apoyo a los Estados Miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros conceden la máxima importancia a la aplicación y la mejora continua de la seguridad nuclear en todo el mundo. Por ese motivo, mediante una directiva de la Unión Europea se ha establecido un sistema europeo de examen por homólogos sobre cuestiones concretas de seguridad al menos cada seis años. El primero de dichos exámenes, dedicado a la cuestión del envejecimiento de las centrales nucleares y la gestión de los reactores de investigación, concluyó recientemente. La Unión Europea también ha proporcionado sus conocimientos especializados a través de las denominadas pruebas de resistencia en algunos países vecinos, con miras a construir un marco de seguridad nuclear en todo el mundo más sólido, sostenible y transparente.

La Unión Europea destaca la necesidad de seguir reforzando la seguridad nuclear en todo el mundo con el fin de prevenir el terrorismo nuclear y el uso indebido de material nuclear y radiactivo. Por ello, destacamos la importancia de que los Estados se conviertan en parte en los tratados pertinentes, en la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y en el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, y los apliquen, y subrayamos la importancia de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004) y 2325 (2016). En el contexto de la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, apoyamos activamente las iniciativas internacionales que contribuyen a aumentar la seguridad nuclear. En el período comprendido entre 2014 y 2020, la Unión Europea ha asignado más de 100 millones de euros a la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares. Además, contribuirá a la preparación de la conferencia internacional sobre seguridad nuclear que se celebrará en febrero de 2020.

La Unión Europea apoya firmemente el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica para mejorar el marco de seguridad nuclear mundial estrechando la cooperación internacional, ofreciendo servicios de asesoramiento y brindando asistencia directa a los Estados Miembros. Instamos a los Estados miembros del OIEA a velar por que dichos servicios dispongan de recursos fiables y sostenibles. Junto con sus Estados miembros, la Unión Europea es actualmente el segundo mayor donante al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA. Gracias a la financiación de la Unión Europea, el Organismo ha ayudado a los países a aumentar y garantizar la protección física de determinadas instalaciones y a mejorar su infraestructura reglamentaria nacional.

La Unión Europea sigue firmemente convencida de los beneficios de los planteamientos multilaterales del ciclo del combustible nuclear y está decidida a asegurar que se apliquen las normas más estrictas de seguridad y salvaguardias para proteger nuestros intereses colectivos en materia de no proliferación. La Unión Europea ha respaldado el proyecto del banco de uranio poco enriquecido del OIEA con aproximadamente 25 millones de euros, y espera con interés su plena creación en 2019.

Por último, la Unión Europea y sus Estados miembros siguen siendo firmes partidarios del Programa de Cooperación Técnica del OIEA. La Unión Europea es el segundo mayor donante al Programa. Apreciamos plenamente el papel del Organismo en la promoción del

desarrollo responsable de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, y valoramos positivamente que el OIEA haya seguido participando activamente en el diálogo mundial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Unión Europea apoya la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, en particular aportando conocimientos técnicos especializados y una contribución media de 15 millones de euros al año. La Unión Europea apoya la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, en particular aportando conocimientos técnicos especializados y una contribución media de 15 millones de euros al año.

**Sra. Fedorovich** (Belarús) (*habla en ruso*): Ante todo, en nombre de la delegación de la República de Belarús, quisiera dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por su presentación del informe del Organismo correspondiente a 2017 (véase A/73/315).

Centrar la atención en el desarrollo sostenible es una importante característica distintiva de la cooperación internacional en la actualidad. Como país fundador del OIEA, Belarús celebra que el Organismo esté contribuyendo de forma considerable a la consecución de los objetivos definidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Quisiéramos hacer hincapié en el papel del OIEA en lo referente a facilitar los usos pacíficos de la tecnología nuclear y radiológica. Su desarrollo y uso generalizado contribuyen a resolver problemas para hacer frente a los retos mundiales, desde la energía y la seguridad alimentaria hasta el tratamiento del cáncer y la lucha contra el cambio climático. Belarús apoya firmemente el sistema de salvaguardias del OIEA, que es una parte fundamental del régimen de no proliferación nuclear y tiene un papel irremplazable en la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En nuestra opinión, es especialmente importante velar por que el proceso de mejora del mecanismo de salvaguardia siga siendo claro y objetivo y se base en los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad con sus acuerdos de salvaguardias.

El Programa de Cooperación Técnica del OIEA es el mecanismo mediante el cual se aplican efectivamente las disposiciones del artículo IV del TNP y uno de los aspectos más importantes del desempeño de la función que se le asigna en el Tratado. Para Belarús, el Programa se ha convertido en una fuente de apoyo concreto para resolver problemas de desarrollo socioeconómico. Con su ayuda, hemos logrado resolver cuestiones de desarrollo sostenible en las zonas afectadas por el desastre de Chernobyl durante casi tres décadas. Gracias a la colaboración

técnica del OIEA también hemos logrado poner en marcha nuestros programas de medicina nuclear.

Belarús comparte la opinión de que en el futuro la energía nuclear mantendrá su posición y su potencial para el desarrollo. Acogemos con agrado las medidas adoptadas por el OIEA para ayudar a los Estados miembros a tomar decisiones y establecer y elaborar de programas nacionales de energía nuclear. La cooperación entre Belarús y el OIEA en este ámbito ha evolucionado desde que empezamos a aplicar nuestro programa nacional. Hemos utilizado activamente toda la gama de instrumentos del Organismo, desde los proyectos de cooperación técnica a las misiones de expertos y los exámenes por homólogos. Los accidentes nucleares de Chernobyl y Fukushima han puesto de relieve que las cuestiones relativas a la seguridad nuclear son las máximas prioridades, y celebramos que el Organismo cada vez más contribuya más a crear infraestructuras de seguridad nuclear fiables en todo el mundo. Encomiamos la labor del OIEA encaminada a reforzar y universalizar las convenciones pertinentes y a elaborar y mejorar normas y documentos técnicos. La labor de la Secretaría en lo que se refiere a la prestación servicios de asesoramiento y la realización de exámenes independientes por homólogos en los Estados interesados es sumamente importante.

Belarús apoya el proyecto de resolución A/73/L.19, relativo al informe del OIEA, y ha patrocinado el proyecto de texto como muestra de su apoyo a las actividades del Organismo en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear y el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear.

**Sr. Safronkov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia da las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por su presentación del informe (véase A/73/315) sobre la labor del Organismo. Nuestro país estuvo presente en la creación del Organismo. Siempre lo hemos apoyado y valoramos su actividad durante el período sobre el que se informa. Esperamos que el OIEA siga intensificando sus esfuerzos para desarrollar la energía nuclear y las tecnologías nucleares en todo el mundo y ampliar la cooperación internacional en esas esferas, mejorando y fortaleciendo al mismo tiempo el régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares.

El carácter singular del mecanismo de verificación del OIEA le permite ser muy eficaz a la hora de vigilar el cumplimiento por parte de los Estados de sus compromisos en materia de no proliferación. Uno de los logros

más importantes en ese sentido es el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) relativo al programa nuclear iraní. Hasta la fecha, el Irán sigue siendo el país que más se ha sometido a la verificación del OIEA. El Organismo ha establecido y mantenido un mecanismo de verificación sumamente complejo y está llevando a cabo con eficacia las tareas correspondientes, lo cual le permite controlar si Teherán cumple sus obligaciones en virtud del PAIC y sus salvaguardias existentes. En los informes periódicos del Director General del OIEA se confirma que Teherán ha venido cumpliendo las obligaciones que contrajo en virtud del PAIC, además de la aplicación del Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias. Reafirmamos nuestra firme defensa del PAIC, que representa un equilibrio calibrado con sumo cuidado de los intereses de las partes, y debe aplicarse estrictamente. Apoyamos al Organismo de diversas formas con respecto al Irán, como por ejemplo, con la organización de cursos de capacitación específicos para los inspectores del OIEA. Recalamos que estamos profundamente preocupados por las medidas irresponsables de los Estados Unidos en relación con el PAIC, que van dirigidas a menoscabar este acuerdo internacional multilateral que cuenta con el apoyo del Consejo de Seguridad.

Celebramos el nuevo impulso positivo que se ha generado con respecto a la solución del problema nuclear de la península de Corea. En el contexto del OIEA, debemos señalar que el mandato del Organismo no permite utilizar sus recursos para verificar el desmantelamiento de armas nucleares o de la infraestructura nuclear militar. Sin embargo, celebramos la labor de la Secretaría del OIEA para mantener su disposición de reanudar la aplicación de las salvaguardias en la península de Corea.

La Federación de Rusia está a favor de mejorar la capacidad de supervisión del Organismo, entre otras cosas mediante la transformación de los protocolos adicionales de los acuerdos de salvaguardias del OIEA en una norma reconocida universalmente para verificar las obligaciones en materia de no proliferación. Sean cuales sean las reformas que se efectúen a las salvaguardias, su mecanismo de aplicación debe seguir siendo objetivo, despolitizado, técnicamente preciso y comprensible para los Estados miembros, y debe basarse en los derechos y las obligaciones de las partes de conformidad con los acuerdos de salvaguardias. El carácter imparcial y objetivo de la verificación nuclear es fundamental para mantener la legitimidad del sistema de salvaguardias amplias del OIEA y el régimen de no proliferación de las armas nucleares en general.

Rusia participa activamente en las actividades del OIEA como donante de fondos, contribuyendo voluntariamente al Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores del OIEA, al Fondo de Cooperación Técnica y al Fondo de Seguridad Física Nuclear, así como apoyando la ejecución de proyectos del Organismo en la esfera del desarrollo de la infraestructura nuclear. Actualmente, nuestras aportaciones extrapresupuestarias anuales en apoyo del OIEA son equiparables a nuestros pagos al presupuesto ordinario del Organismo.

Respaldamos sin reservas los esfuerzos del OIEA en lo atinente a la cooperación técnica con los países en desarrollo y la asistencia en esa esfera y, por nuestra parte, promovemos activamente el desarrollo de la energía nuclear en otros países. En 2017 y 2018 firmamos acuerdos de cooperación nuclear con fines pacíficos con Bangladesh, Zambia, Kazajistán, Camboya, China, el Paraguay, el Sudán, Tayikistán y Uzbekistán. En ese sentido, quisiera señalar que en Rusia disponemos de un centro internacional de enriquecimiento de uranio, en el cual invitamos a participar a todos los Estados que desarrollen energía atómica y cumplan sus compromisos en materia de no proliferación. Rusia también está construyendo un reactor de investigación rápido con fines múltiples en su Instituto Estatal de Investigación sobre Reactores Nucleares. Alentamos a la participación de todos los países interesados en nuestro centro de investigación internacional en el Instituto.

La Federación de Rusia apoya la labor del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear. Estamos firmemente convencidos de que la responsabilidad de garantizar ese tipo de seguridad en los distintos territorios de los Estados sobre esos territorios corresponde a los propios Estados, que deben hacer uso de su discreción para determinar los mejores parámetros en relación con sus sistemas y medidas nacionales. Destacamos el papel primordial del OIEA en el ámbito de la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear y su participación activa en la organización de contactos y de intercambios de experiencias entre los Estados interesados. Creemos que es importante asegurar la participación más amplia posible de los Estados en los acuerdos internacionales sobre seguridad nuclear, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares, y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Rusia ha firmado y ratificado esos acuerdos internacionales, e instamos a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que aceleren sus

procedimientos internos de adhesión a esos importantes instrumentos internacionales.

Destacamos la necesidad de que los Estados miembros del OIEA adopten un enfoque cauteloso respecto al Organismo. Es importante que se abstengan de participar de manera artificial en el programa de los órganos rectores o del Organismo o en sus actividades en general más allá del ámbito de su Estatuto, incluidas las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear. Habida cuenta de la importancia de la labor del Organismo en favor de la ampliación del uso de la energía atómica con fines pacíficos y el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, la delegación de Rusia apoya el proyecto de resolución A/73/L.19, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica” del cual es patrocinador.

**Sr. Horne** (Australia) (*habla en inglés*): Australia felicita al Director General Amano por su informe (véase A/73/315) sobre las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y nos complace seguir siendo copatrocinadores del proyecto de resolución A/73/L.19.

En el informe se describe otro año productivo para el OIEA. Australia valora enormemente la labor del Organismo en todas las esferas de la ciencia y la tecnología nucleares, la seguridad, la protección, las salvaguardias y la cooperación técnica. El año pasado celebramos el 60° aniversario del Organismo. Como señalamos entonces, esos temas son tan pertinentes e importantes hoy como lo eran al principio. De cara al futuro, Australia acoge con beneplácito, en particular, el compromiso del Director General para defender la igualdad entre los géneros. Seguiremos apoyando y promoviendo enérgicamente las iniciativas orientadas a aumentar la representación de la mujer en las esferas técnicas y en las categorías superiores del Organismo, en particular por conducto del Grupo de Amigos para las Mujeres en el Ámbito Nuclear, establecido en Viena.

Australia sigue siendo un firme partidario de la transferencia de conocimientos y pericia por conducto del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, y se complace en aportar contribuciones extrapresupuestarias a la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos. Nos enorgullece aportar esos fondos para la modernización de los laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf y para el proyecto de renovación.

Australia está firmemente comprometida con la seguridad y la protección nucleares y esta semana nos visita una misión del Servicio integrado de examen de la

situación reglamentaria, lo cual demuestra nuestro firme compromiso con el sistema internacional de examen por homólogos y con las mejoras constantes en la regulación de la seguridad nuclear y radiológica. Esta visita se produce tras la conclusión con éxito de una misión de seguimiento del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física, que se llevó a cabo en Australia en noviembre de 2017. El OIEA sigue desempeñando un papel fundamental de coordinación en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para mejorar la seguridad nuclear. En la exitosa Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear del OIEA, celebrada en diciembre de 2016, y a la que acudieron 2.100 participantes de 139 Estados miembros, se volvió a hacer hincapié en la importancia global de la seguridad nuclear y de la función del OIEA. Esperamos con interés la próxima Conferencia, que tendrá lugar en 2020. También encomiamos la labor de divulgación constante que lleva a cabo el OIEA respecto a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares, y exhortamos a los Estados a que procedan con los preparativos necesarios para la Conferencia de Examen de la Convención enmendada en 2021.

El Gobierno de Australia mantiene su compromiso con la desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte. Acogemos con beneplácito el diálogo en curso de Corea del Norte con la República de Corea y con los Estados Unidos. Tomamos nota del compromiso de Corea del Norte de poner fin a los ensayos nucleares y permitir la realización de inspecciones internacionales en el polígono de ensayos nucleares de Punggye-ri y el emplazamiento de misiles de Tongchang-ris. Si bien consideramos que esos compromisos son positivos, nos comprometemos a seguir presionando a Corea del Norte hasta que adopte medidas concretas para dar cumplimiento a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en relación con sus programas nucleares y de misiles balísticos.

Australia da las gracias a Jordania por haber presentado el proyecto de resolución. Esperamos con interés contribuir a que el OIEA siga cosechando éxitos en los años venideros.

**Sra. Picco** (Mónaco) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme felicitar al Sr. Yukiya Amano por su reelección para seguir al frente del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), lo que demuestra la confianza que los Estados depositan en su liderazgo.

Como se señala en el informe anual presentado hoy (véase A/73/315), es importante recordar el objetivo del

Organismo, como se dispone en el artículo II de su estatuto, de ampliar “la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo” y destacar su lema, “Átomos para la paz y el desarrollo”, que expresa en pocas palabras el carácter primordial de su misión.

En un mundo turbulento, donde nuestros Estados suelen hacer frente a numerosos desafíos simultáneos y acumulativos, el papel del Organismo sigue siendo fundamental. Por una parte, debe hacer frente a problemas de seguridad como la proliferación de las armas nucleares y garantizar que se respeten las garantías estatales y, por otra parte, sus programas contribuyen al desarrollo de manera importante. El acceso a una energía segura, asequible y de baja emisión de gases de efecto invernadero, así como el uso de técnicas nucleares en las esferas de la agricultura, la erosión del suelo y, en particular, la atención de la salud contribuyen directamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7, 2 y 3, respectivamente. Así pues, si bien el público en general no siempre es consciente de todas las aplicaciones de la tecnología nuclear y de la contribución positiva de los usos pacíficos del átomo a nuestra vida cotidiana, el Organismo es un garante principal de la seguridad internacional y un factor importante del desarrollo sostenible.

El Foro Científico celebrado en la sede del OIEA en septiembre, con el tema “Tecnología nuclear para el clima: mitigación, vigilancia y adaptación”, fue especialmente oportuno, habida cuenta de que el cambio climático nos afecta a todos sin excepción y, en el caso de algunos países, con una violencia extrema. La labor que desempeña el OIEA nos puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a evaluar los efectos del cambio climático mediante la aplicación de técnicas nucleares para la investigación científica y la protección del clima. La Asamblea puede estar segura de que Mónaco continuará apoyando al Organismo, en particular su Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer, cuyo objetivo es mejorar la eficacia de la medicina radiológica en la lucha contra el cáncer, que nuestro Gobierno apoya desde hace un decenio. También compartimos con el Organismo un profundo compromiso con la ciencia y la cooperación, que deben ayudarnos a responder a las aspiraciones de los Estados de contribuir al desarrollo sostenible y a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

En la esfera de la investigación científica marina, por ejemplo, el Organismo ha elaborado nuevos métodos analíticos y ha llevado a cabo estudios medioambientales destinados a mejorar nuestra comprensión de

los movimientos de los contaminantes tóxicos —mercurio, plomo y otros— y sus efectos para los ecosistemas costeros y marinos. La cooperación de Mónaco con el Organismo se remonta a 1961, cuando se creó el primer Laboratorio Internacional de Radioactividad Marítima del OIEA en el Museo Oceanográfico de Mónaco. Al principio, los laboratorios que se establecieron en Mónaco se dedicaban específicamente al medio marino y llevaban a cabo investigaciones científicas tanto en el laboratorio como en los océanos y mares del mundo, con el objetivo de evaluar los efectos de las actividades humanas sobre las especies marinas y recopilar datos. Mónaco acoge desde hace 20 años los Laboratorios para el Medio Ambiente del OIEA en su ubicación actual, donde trabajan más de 40 personas. El aniversario se celebró el mes pasado en el Principado, con la presencia del Director General Adjunto del OIEA y Jefe del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares.

En 2012, el Organismo también estableció, en los mismos locales, el Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos, dentro de los Laboratorios para el Medio Ambiente. Como consecuencia directa del aumento de dióxido de carbono en la atmósfera, la acidificación de los océanos tiene efectos importantes y devastadoras para las numerosas especies marinas que forman caparzones o esqueletos calcáreos, como los crustáceos y los corales.

El OIEA, su Centro de Coordinación Internacional y el Centro Científico de Mónaco organizan periódicamente en el Principado talleres internacionales sobre los efectos socioeconómicos de la acidificación de los océanos. Tras haber evaluado la situación del entorno, haber estudiado las consecuencias para la pesca y la acuicultura, y haber considerado su repercusión para las poblaciones costeras, la cuarta edición del taller, celebrada en octubre de 2017, se centró en las consecuencias para los arrecifes de coral.

Por último, este año Mónaco desea expresar una vez más su plena confianza en el Organismo Internacional de Energía Atómica y se complace en seguir copatrocinando el proyecto de resolución A/73/L.19.

**Sra. Chuchotthavorn** (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia desea expresar su sincero agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por su declaración (véase A/73/315/Add.1) en la que presentó el informe del Organismo correspondiente a 2017 (véase A/73/315). También deseamos dar las gracias a Jordania, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores, por su facilitación del proyecto de resolución A/73/L.19.

El OIEA siempre ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear. Su labor para reforzar la protección, la seguridad y las salvaguardias nucleares ha contribuido en gran medida a la seguridad y el desarrollo mundiales. Para hacer frente a la situación y los problemas actuales en materia de seguridad internacional, el OIEA sigue desempeñando un papel fundamental en la defensa de los principios del desarme y la no proliferación nucleares. Tailandia apoya plenamente y encomia los compromisos del Organismo en materia de vigilancia y verificación en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto, así como su disposición para verificar el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea.

Por nuestra parte, deseamos informar de que, durante 2018, Tailandia ratificó y se adhirió a varios tratados bajo los auspicios del OIEA. Entre ellos, destacan la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares, la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos. Estas adhesiones son una clara muestra de nuestra determinación de cumplir las obligaciones y los compromisos internacionales.

Tailandia valora su estrecha relación con el Organismo y se ha beneficiado enormemente de sus programas de cooperación y asistencia técnica. Este año, el OIEA ha designado al Instituto de Tecnología Nuclear de Tailandia como centro colaborador del OIEA en el campo de la evaluación y la gestión de los recursos hídricos. También hemos albergado 19 actividades de fomento de la capacidad del OIEA, que abarcaron diversas esferas, como la técnica de esterilización de insectos, el control del cáncer, la seguridad nuclear y la tecnología de la radiación. Esas actividades y la colaboración entre el Organismo y los Estados Miembros reflejan sus contribuciones positivas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de todos los Estados. Tailandia espera con interés que continúe esa relación estrecha con el Organismo y está dispuesta a estudiar más a fondo otras esferas de colaboración. Como miembro de la Junta de Gobernadores durante el período comprendido entre 2018 y 2020, estamos decididos a trabajar en estrecha colaboración y de manera constructiva con todas las partes para promover la labor del Organismo.

Por último, Tailandia reafirma su firme apoyo al proyecto de resolución, que nos complace copatrocinar.

**Sr. Benshaban** (Libia) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Director General del

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Amano, por el informe del OIEA correspondiente a 2017 (véase A/73/315), así como por su declaración en la que nos presentó dicho informe, que contiene información complementaria sobre los aspectos más destacados de las actividades del Organismo (véase A/73/315/Add.1). Mi delegación ha tomado nota con atención del informe, que refleja el importante papel que desempeña el OIEA en el fortalecimiento de la cooperación internacional en relación con el uso pacífico de la energía nuclear, y para seguir prestando la asistencia técnica y el apoyo necesarios a los Estados miembros en función de sus solicitudes de uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Mi delegación alienta al OIEA a que siga desempeñando su labor de una manera equilibrada que satisfaga las necesidades de los Estados miembros en la esfera de la tecnología nuclear para lograr un desarrollo socioeconómico efectivo. También encomiamos los esfuerzos del Organismo para ayudar a los Estados miembros en la aplicación de sus proyectos de desarrollo, en consonancia con el Programa de Cooperación Técnica del Organismo. Instamos a todos los Estados Miembros a que sigan apoyando ese Programa, así como otros programas de vigilancia y verificación del Organismo. El fortalecimiento del régimen de salvaguardias del Organismo no debe ir en detrimento de la cooperación y la asistencia técnica.

Nos preocupa el hecho de que algunos Estados poseedores de armas nucleares estén aplicando una política de restricción de la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos, en clara contravención del artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Esas políticas obstaculizan los programas de cooperación técnica y socavan el fundamento del TNP, especialmente en el ámbito de la desnuclearización, la no proliferación nuclear y el derecho inalienable de los Estados miembros a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

En el plano nacional, encomiamos sobremanera la valiosa cooperación con mi país en los últimos años, en particular en las esferas de la salud humana, la gestión de los recursos hídricos subterráneos y el control de plagas de insectos, que son algunas de las prioridades de nuestro programa nacional para responder a las necesidades socioeconómicas y de desarrollo del país. Mi país está comprometido con la visión del Organismo de presentar menos proyectos, pero de mayor relevancia y en el marco de las prioridades específicas del programa nacional. En ese sentido, hemos presentado siete propuestas relativas a proyectos de asistencia técnica para



el período comprendido entre 2020 y 2021, seis de las cuales han sido aceptadas.

Por último, expresamos nuestra disposición a seguir cooperando con el OIEA y los Estados Miembros a fin de garantizar el uso pacífico de la energía nuclear. Esperamos con interés que se fortalezca el papel del Organismo en la verificación de la desnuclearización, habida cuenta de su capacidad técnica, su integridad y su indiscutible competencia profesional, así como su mandato legítimo. La aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2017 fue una demostración inequívoca del firme compromiso de la gran mayoría de la comunidad internacional con la desnuclearización. Esperamos que el OIEA y los Estados Miembros estén a la altura de esas expectativas.

**Sr. Ntsoane** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito las observaciones formuladas por el representante de Jordania al inicio de la sesión de hoy, en las que destacó acertadamente la importancia de la Asamblea General y de su papel en el mundo actual. Asimismo, quisiera expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por su declaración (véase A/73/351/Add.1), en la que presentó el informe del OIEA correspondiente a 2017 (véase A/73/315), y por la valiosa información actualizada que nos ofreció sobre las actividades que ha realizado el Organismo en 2018.

Nos complace que la Junta de Gobernadores del OIEA siga haciendo cada vez más hincapié en el desarrollo del papel del OIEA a través de sus actividades relativas a la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares. Junto con otros Estados Miembros, Sudáfrica seguirá abogando por un enfoque equilibrado en la aplicación del mandato del OIEA, acorde con su lema, “Átomos para la paz y el desarrollo”.

Sudáfrica apoya plenamente las prioridades y la labor del OIEA, incluidos los avances logrados por el Organismo durante el año 2017. En ese sentido, Sudáfrica siempre ha sostenido que las aplicaciones nucleares del OIEA en ámbitos tales como la agricultura y la producción agrícola, la seguridad alimentaria, la salud humana, la gestión de los recursos hídricos, la tecnología nuclear y la salud animal contribuyen a lograr el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo, especialmente los africanos, y los ayudan a aplicar enormemente en sus esfuerzos por aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, Sudáfrica reitera el apoyo expresado por muchos Estados Miembros para que el OIEA siga

prestando asistencia a los países en desarrollo, especialmente en África, para aumentar los beneficios que podrían derivarse del uso de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Sudáfrica, por su parte, se ha beneficiado enormemente del apoyo científico y tecnológico del OIEA, especialmente para fortalecer la gestión clínica de enfermedades oncológicas, neurológicas y cardiovasculares. El OIEA también ha prestado apoyo a Sudáfrica en el desarrollo de técnicas de esterilización de insectos para ayudar a controlar la malaria.

Además, Sudáfrica desea subrayar la función esencial del Organismo en la aplicación de su sistema de verificación de salvaguardias, fundamental a la hora de verificar el carácter pacífico de los programas de energía nuclear. Como único país que ha desmantelado voluntariamente su programa de armas nucleares, con la asistencia y la orientación del Organismo, Sudáfrica puede dar fe de la función indispensable que desempeña el sistema de salvaguardias del Organismo.

Además de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, Sudáfrica considera que el desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se refuerzan mutuamente. Por lo tanto, los avances en todos los pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares son fundamentales para hacer realidad el objetivo y el propósito del OIEA.

Para concluir, mi delegación ha copatrocinado el proyecto de resolución A/73/L.19, presentado por Jordania en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores para el período 2018-2019. En el proyecto de resolución se reafirma, entre otras cosas, la indispensable función que desempeña el Organismo para alentar y contribuir al desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en la esfera nuclear. En ese sentido, agradecemos el papel de coordinación de Jordania.

**Sr. Carrillo Gómez** (Paraguay): Tengo el alto honor de pronunciar esta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay. Agradecemos el informe (véase A/73/315) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y reafirmamos nuestra confianza en el OIEA para asegurar que la energía atómica contribuya a la paz, la salud y la prosperidad del mundo, como prescribe su Estatuto.

La delegación del Paraguay resalta la importancia de las labores de seguridad y verificación nuclear del OIEA, cuya asistencia no debe desvirtuarse para contribuir a fines militares o que menoscaben la paz y la

seguridad internacionales. La República del Paraguay reitera su compromiso con las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y saluda las iniciativas y avances en pos del desarme y la no proliferación nuclear que acompaña el OIEA, principalmente en el Oriente Medio y en la República Popular Democrática de Corea. Nuestra delegación llama a todos los Estados Miembros a apoyar y facilitar las labores de verificación y vigilancia del OIEA para la aplicación de salvaguardias.

El Paraguay ha sido prolífico en su esfuerzo por robustecer su coordinación con el OIEA para regular y controlar el uso pacífico y beneficioso de las fuentes de radiación ionizante y de la energía nuclear. En el último año, el Paraguay incorporó a su ordenamiento jurídico nacional la enmienda del protocolo sobre pequeñas cantidades del Acuerdo entre la República del Paraguay y el OIEA para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, de 1978, que prevé la notificación oportuna al OIEA de la tenencia de materiales nucleares y la proyección de instalaciones nucleares en jurisdicción paraguaya. El Paraguay incorporó además a su ordenamiento jurídico nacional la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, de 1997, que regula aspectos de la seguridad en la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos.

Resaltamos que el desarrollo de programas para el uso pacífico de la energía nuclear y su implementación deben realizarse con transparencia, con el asesoramiento y la supervisión del OIEA, empleando las máximas precauciones y limitando el deterioro que la producción de energía nuclear puede ocasionar en el medio ambiente y en la salud humana. Los Estados que llevan a cabo estos programas en sus territorios deben hacerlo sobre las bases de una responsabilidad transfronteriza amplia, ciñéndose a las mejores prácticas de cooperación internacional, de prevención de riesgos de daños y de diligencia debida, respondiendo adecuadamente ante eventuales daños y perjuicios transfronterizos.

Finalmente, la delegación del Paraguay destaca el rol de la asistencia técnica y la cooperación internacional para los países en desarrollo, como la República del Paraguay, en especial, para desarrollar y fortalecer las capacidades nacionales para la utilización pacífica de la energía atómica en el marco de los esfuerzos para el logro

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Llama, en consecuencia, a fortalecer el debate multilateral sobre el uso pacífico de la energía atómica y sobre el desarme y la no proliferación nuclear en todos sus aspectos, en el marco de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del respeto al derecho internacional.

**Sr. Sun Lei** (China) (*habla en chino*): La delegación china desea dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por su presentación (véase A/73/315/Add.1) del informe del Organismo (véase A/73/315).

En el último año, el Organismo ha aplicado de manera efectiva la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, de conformidad con su obligación en virtud del estatuto del Organismo de avanzar en la promoción del desarrollo de la energía nuclear y la tecnología nuclear por parte de los Estados Miembros, la mejora de la seguridad nuclear y la salvaguardia de la no proliferación de las armas nucleares. China encomia esos esfuerzos.

Con su creciente impulso y su utilización más amplia, la energía y la tecnología nucleares desempeñan un papel cada vez más importante para garantizar la seguridad energética, ayudar a la adaptación al cambio climático y lograr el desarrollo sostenible. Entretanto, la situación en materia de seguridad nuclear internacional y no proliferación de las armas nucleares sigue siendo sombría. No puede pasarse por alto el riesgo de terrorismo nuclear y la gobernanza mundial en el ámbito nuclear sigue siendo una batalla difícil. China espera que el Organismo cumpla con firmeza el propósito de átomos para la paz y el desarrollo y se centre en las tareas siguientes.

En primer lugar, debe promover el desarrollo de la energía nuclear y la aplicación de la tecnología nuclear. El Organismo debe seguir aumentando su contribución a la promoción de los intercambios y la cooperación internacionales en materia de energía y tecnología nucleares, y dar prioridad a la cooperación técnica como canal de apoyo y asistencia al desarrollo de la energía nuclear y las aplicaciones de la tecnología nuclear en los países en desarrollo, a fin de que todos los países puedan beneficiarse del desarrollo de la energía nuclear.

En segundo lugar, el OIEA debe mejorar el sistema de salvaguardias. El Organismo debe comprometerse a salvaguardar el régimen internacional de no proliferación nuclear, con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como su piedra angular, y seguir promoviendo la universalidad, la eficacia

y la eficiencia del sistema de salvaguardias, y al mismo tiempo velar por la objetividad y la equidad. Se espera que la secretaría del OIEA siga colaborando estrechamente con los Estados Miembros sobre la cuestión de las salvaguardias nacionales.

En tercer lugar, el Organismo debe fortalecer la seguridad tecnológica de la energía nuclear y la seguridad física nuclear en el mundo. China apoya los esfuerzos que realiza el Organismo por promover la aplicación del plan de seguridad nuclear, las normas de seguridad tecnológica de la energía nuclear y las directrices de seguridad nuclear, ayudar a los Estados Miembros en el fomento de la capacidad, promover la cooperación internacional y regional y contribuir a crear un sistema internacional de seguridad nuclear justo, cooperativo y ventajoso para todos.

En cuarto lugar, el Organismo debe hacer frente a las cuestiones nucleares regionales candentes de manera imparcial y objetiva. China valora los esfuerzos del Organismo por facilitar la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto, que propicia el mantenimiento del TNP, contribuye a la paz y la seguridad en el Oriente Medio y, por lo tanto, redundará en interés de toda la comunidad internacional.

China apoya el cumplimiento del mandato de supervisión y verificación del Organismo. En ese sentido, mi país ha decidido aportar la suma adicional de 1,5 millones de yuan al Organismo. China acoge con agrado los progresos obtenidos recientemente en la península de Corea, y apoya y alienta los esfuerzos de todas las partes pertinentes encaminados a lograr la desnuclearización y la paz y la prosperidad duraderas en la península. China también apoya al Organismo en el desempeño de su función relacionada con la aplicación de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea, de conformidad con su mandato.

El Gobierno de China concede gran importancia al desarrollo de la energía nuclear y siempre respalda el concepto de seguridad tecnológica nuclear racional, coordinada y equilibrada presentado por el Presidente Xi Jinping, se adhiere al principio de asignar prioridad a la seguridad y mantiene un buen historial en materia de seguridad tecnológica nuclear. En enero, China promulgó y aplicó una ley de seguridad tecnológica nuclear que ofrece una sólida garantía adicional para el desarrollo sostenible de la energía nuclear de China. China apoya y participa activamente en la cooperación internacional en materia de energía nuclear y está dispuesta a seguir fortaleciendo la cooperación general con el Organismo

mediante el Centro de Excelencia sobre Seguridad Nuclear de China y el Centro de Capacitación de la Administración de Aduanas de China para la Detección de Radiaciones. China está dispuesta a llevar a cabo programas de intercambio y capacitación con todas las partes en aras de contribuir debidamente a la promoción del desarrollo saludable y seguro de la energía nuclear en la región de Asia y el Pacífico y en el mundo.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): El Gobierno del Japón encomia al Director General, Sr. Amano, por su labor a la hora de abordar y promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación de las armas nucleares. El Japón seguirá apoyando plenamente al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) e invita a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo.

La promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es uno de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El Japón apoya la iniciativa Átomos para la paz y el desarrollo, emprendida por el Director General Amano, ya que contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Japón será Copresidente de la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Ciencia y Tecnología Nucleares, que comenzará el 28 de noviembre. Quisiera solicitar el apoyo de los Estados Miembros para asegurar el éxito de la próxima Conferencia.

Para promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos es esencial que fortalezcamos las salvaguardias existentes y que garanticemos la seguridad física y tecnológica nuclear. Las salvaguardias del OIEA son un instrumento esencial para la no proliferación de las armas nucleares. Por lo tanto, el Japón aboga por la universalización de los protocolos adicionales del acuerdo de salvaguardias amplias con el fin de fortalecer esas salvaguardias. El Japón se ha esforzado por contribuir a universalizar los protocolos adicionales y hacer más eficaces y eficientes las salvaguardias, entre otras cosas contribuyendo al éxito del Simposio Internacional de Salvaguardias del OIEA, que se celebró en noviembre, así como de las conversaciones asiáticas de alto nivel sobre la no proliferación y la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico.

Durante los últimos siete años, el Japón ha venido trabajando activamente para mejorar la seguridad tecnológica nuclear, aplicando los conocimientos adquiridos a partir del accidente de la Central Nuclear Fukushima Daiichi, entre otras cosas reformando fundamentalmente las estructuras reglamentarias del país. El Japón seguirá presentando a la comunidad internacional sus

experiencias derivadas del accidente y contribuyendo a mejorar la seguridad tecnológica en todo el mundo, entre otras cosas asistiendo al desarrollo de infraestructura y recursos humanos en los países que están introduciendo nuevas centrales de energía nuclear.

La seguridad nuclear es otra esfera clave en la que se centra el Japón. En vista de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2020, que se celebrarán en Tokio, el Japón y el OIEA firmaron acuerdos prácticos de cooperación en medidas de seguridad nuclear este año. Sobre la base de los acuerdos, el Japón redoblará sus esfuerzos de colaboración con el OIEA para mejorar su capacidad de combatir el terrorismo nuclear.

En cuanto a Corea del Norte, en la Cumbre entre los Estados Unidos y Corea del Norte celebrada en junio, se reafirmó mediante un documento la intención del Presidente Kim Jong Un de desnuclearizar completamente la península de Corea. El Japón apoya este paso hacia una solución amplia de las cuestiones pendientes relativas a Corea del Norte. El Japón reafirma su firme compromiso de trabajar con la comunidad internacional para lograr el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas nucleares, los programas nucleares existentes y las instalaciones conexas de Corea del Norte, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Japón insta a Corea del Norte a que adopte medidas concretas encaminadas a lograr la desnuclearización.

La comunidad internacional debe unirse para apoyar el proceso entre los Estados Unidos y Corea del Norte. Ponemos de relieve la importancia fundamental de que todos los Estados apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los instamos a que sigan trabajando colectivamente para lograr ese objetivo. En el reciente informe del Director General del OIEA se señala que Corea del Norte sigue adelante con su programa nuclear. El Japón hace un llamamiento a la cooperación de la comunidad internacional para ayudar al OIEA a desempeñar un papel clave al abordar esa importante cuestión.

Por último, permítaseme añadir unas palabras sobre el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). El Japón respalda el PAIC, que contribuye a la estabilidad regional y a fortalecer el régimen internacional de no proliferación. El Japón encomia el papel esencial del OIEA en materia de supervisión y verificación del PAIC.

Para concluir, quisiera reiterar, en nombre de mi Gobierno, el firme compromiso del Japón de intensificar la promoción de los usos de la energía nuclear con

finés pacíficos y fortalecer el régimen de no proliferación nuclear.

**Sra. Chan** (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur da las gracias al Director General, Sr. Yukiya Amano, por el exhaustivo informe anual (véase A/73/315) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nos complace patrocinar, una vez más este año, el proyecto de resolución relativo al informe del Organismo (A/73/L.19).

Permítaseme hacer algunas observaciones sobre la labor del OIEA.

En primer lugar, Singapur ha sido un miembro activo del OIEA desde la fundación del Organismo en 1957 y se ha beneficiado de sus conocimientos especializados y su experiencia. Hemos tenido el privilegio de servir en la Junta de Gobernadores del OIEA en los dos últimos años. Durante su mandato, Singapur ha contribuido activamente a los debates sobre la seguridad física y tecnológica nuclear. Hemos abogado por que el OIEA mejore sus documentos de orientación sobre seguridad tecnológica nuclear y garantice que se mantengan actualizados sobre las últimas innovaciones en materia de tecnología nuclear, en particular las relativas a los reactores pequeños y medianos o modulares y a las centrales nucleares portátiles. Hemos subrayado la importancia de fortalecer la seguridad nuclear y hemos apoyado las iniciativas del OIEA de elaborar directrices sobre seguridad nuclear relativas a la seguridad informática y de la información a través del Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear.

En segundo lugar, Singapur ha instado sistemáticamente al OIEA a que proporcione suficiente asistencia técnica a los países en desarrollo, en particular a los Estados pequeños y a los países menos adelantados, para ayudarlos a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Conferencia Ministerial del OIEA sobre Ciencia y Tecnología Nucleares se celebrará en Viena a finales de este mes. Será una oportunidad para que los Estados miembros del OIEA examinen la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos y su contribución al desarrollo sostenible.

Singapur continúa aportando contribuciones concretas a través del programa ampliado de capacitación para terceros países de Singapur y el OIEA, que puso en marcha el Director General Amano en Singapur en 2015. En los dos últimos años, Singapur, como miembro de la Junta de Gobernadores, ha organizado talleres regionales sobre temas tales como la preparación y respuesta frente a emergencias, la legislación sobre regulación nuclear y la inocuidad alimentaria.

En tercer lugar, acogemos con beneplácito las asociaciones regionales del OIEA, que desempeñan un papel crucial en el cumplimiento de su lema “Átomos para la paz y el desarrollo”. En nuestra región, Singapur preside este año la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. En junio, la Red aprobó un plan de trabajo quinquenal en el que se indicaron los detalles de esferas de trabajo críticas, como el establecimiento de un protocolo armonizado de evaluación y la adopción de decisiones durante una emergencia nuclear o radiológica. La Red también está trabajando en estrecha colaboración con el OIEA para finalizar los acuerdos prácticos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y el OIEA para profundizar nuestros vínculos institucionales y nuestra cooperación con el OIEA.

En cuarto lugar, el OIEA se ha desempeñado bien este último año ante difíciles acontecimientos relacionados con cuestiones clave, como la situación relativa a la República Popular Democrática de Corea y las actividades de verificación y vigilancia en el Irán en virtud de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Singapur acoge con beneplácito los recientes acontecimientos positivos ocurridos en la península de Corea, incluidas las cumbres intercoreanas. En junio fuimos anfitriones de la cumbre entre el Presidente Trump y el Presidente Kim, que esperamos sea un paso importante en el camino hacia la paz y la estabilidad duraderas en la península de Corea.

Acogemos con satisfacción el compromiso declarado de la República Popular Democrática de Corea de completar la desnuclearización y su promesa de abstenerse de realizar más ensayos nucleares y con misiles. Instamos a todas las partes interesadas a continuar el diálogo y adoptar medidas concretas para aplicar la declaración conjunta de la cumbre de Singapur. Hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que cumpla sus obligaciones internacionales, entre ellas las dimanantes de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y para que vuelva a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Singapur asume con seriedad sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo y las aplica plena y fielmente.

También tomamos nota de que el OIEA ha continuado verificando el cumplimiento por parte del Irán de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). El PAIC desempeña un papel importante en la estructura mundial de no proliferación nuclear. Observamos que

las demás partes en el PAIC han reafirmado su compromiso con la aplicación plena y efectiva del acuerdo, siempre y cuando el Irán continúe cumpliendo sus compromisos en materia nuclear. Instamos a todas las demás partes a continuar su diálogo a través de la Comisión Conjunta y otros mecanismos para mantener este acuerdo negociado internacionalmente.

Para concluir, quisiera reiterar el firme compromiso de Singapur con la labor que realiza el OIEA. Aunque Singapur se ha retirado de la Junta de Gobernadores, seguiremos desempeñando un papel activo y constructivo en el apoyo a la labor del OIEA.

**Sr. Djani** (Indonesia) (*habla en inglés*): Presentaré una versión resumida de nuestra declaración. La declaración completa estará disponible en el portal PaperSmart.

En primer lugar, Indonesia desea expresar su agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el informe del Organismo correspondiente a 2017 (véase A/73/315) y por su valiosa declaración (véase A/73/315/Add.1). Acogemos con satisfacción los esfuerzos desplegados por el OIEA para prestar el apoyo necesario a los Estados Miembros y alentamos a su secretaría a ejecutar el programa de trabajo de manera equilibrada, en particular difundiendo los beneficios de la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo socioeconómico.

Valoramos el apoyo constante del Organismo a Indonesia, entre otras cosas, en el desarrollo del programa de energía nuclear de Indonesia; el proceso de examen de la Ley No. 10, de 1997, sobre energía nuclear; el programa de gestión de las fuentes radiactivas selladas, en desuso y de baja actividad en la esfera de la gestión de los desechos radiactivos y las fuentes radiactivas selladas en desuso; el proyecto piloto nacional de cooperación técnica entre empresas sobre la soja y las medidas de seguridad nuclear adoptadas durante los XVIII Juegos Asiáticos y la reunión anual de 2018 del Fondo Monetario Internacional y el Grupo del Banco Mundial, que se celebró en Bali y a la que asistieron miles de participantes.

Además, Indonesia presta un apoyo constante a varios programas del OIEA, como los acuerdos prácticos entre Indonesia y el OIEA, que ayudan a los países menos adelantados a establecer su infraestructura de seguridad mediante la iniciativa del Organismo sobre la utilización con fines pacíficos. Indonesia también es país anfitrión de la Escuela Regional del OIEA sobre Seguridad Nuclear para la región de Asia y el Pacífico, y en 2017 y 2018 organizó cursos regionales de capacitación para profesores a fin de incorporar las ciencias

nucleares en las escuelas secundarias. Además, por medio de la iniciativa regional de fomento de la capacidad, mi país apoya los programas del OIEA que promueven la movilización de recursos y la utilización óptima de los recursos regionales para el fomento de la capacidad.

Indonesia reconoce y acoge con agrado numerosas e importantes actividades y programas que lleva a cabo el OIEA, entre ellos el Simposio Internacional sobre Mejora por Inducción de Mutaciones de las Plantas y Biotecnología, celebrado en agosto; el próximo Simposio Internacional sobre el Estudio de la Doble Carga de la Malnutrición en aras de Intervenciones Eficaces, que se celebrará en diciembre; el proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares; así como el Servicio de Examen del Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos y el seguimiento del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria.

En este contexto, también quisiéramos destacar que los esfuerzos en materia de seguridad nuclear se deben llevar a cabo de una manera amplia que vaya más allá de garantizar el uso de los materiales nucleares con fines pacíficos. Además, esos esfuerzos no deben obstaculizar la cooperación internacional en la esfera de las actividades nucleares con fines pacíficos ni socavar las prioridades establecidas en el Programa de Cooperación Técnica del OIEA.

Indonesia espera con interés oportunidades de continuar fortaleciendo su cooperación con el OIEA en 2019 y en los años siguientes, incluso en el ámbito del medio marino por medio del laboratorio de radioecología marina que se establecerá en el norte de Java. Además, agradeceríamos que el Departamento de Energía Nuclear y el Departamento de Seguridad Nuclear del Organismo prestaran un apoyo adicional al desarrollo de las capacidades relativas a la gestión de las fuentes de actividad elevada.

Por último, deseamos recalcar que el propósito del proyecto de resolución A/73/L.19, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, es brindar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la oportunidad de reconocer las actividades que el OIEA ha llevado a cabo durante el año sobre el que se informa y de prestar su apoyo a la continuación de la labor del Organismo. Hemos patrocinado el proyecto de resolución y, por supuesto, esperamos que se apruebe por consenso y contribuya a la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

**Sra. Sealey** (Jamaica) (*habla en inglés*): Mi delegación se complace en sumarse al debate anual sobre el tema 92 del programa, “Informe del Organismo

Internacional de Energía Atómica”. Damos las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su amplia declaración y aprovechamos esta oportunidad para destacar una serie de cuestiones en relación con este tema que revisten especial importancia para Jamaica.

En primer lugar, encomiamos la labor que realiza el OIEA en apoyo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, observamos con gran satisfacción que el Organismo ahora aplica salvaguardias en más de 180 países, lo que confirma que el Organismo sigue siendo indispensable para el fortalecimiento de la cooperación en el ámbito nuclear y la promoción del uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad.

En segundo lugar, nos complace el nivel de apoyo que presta el Organismo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A medida que nos acercamos a 2030, resulta apropiado que nuestros esfuerzos colectivos se dirijan a garantizar el logro de los Objetivos, sobre todo los relativos a la salud, el agua y el saneamiento, así como la energía sostenible y moderna.

En tercer lugar, Jamaica celebra que se siga haciendo mucho hincapié en el fomento de la capacidad a través de la cooperación técnica. Agradecemos sobremanera la sólida alianza que hemos forjado a lo largo de los últimos 50 años de nuestra pertenencia al OIEA y nos complace que esta siga profundizándose y fortaleciéndose. Jamaica cuenta actualmente con nueve proyectos activos, cuatro de los cuales comenzaron en enero, en el marco del ciclo de proyectos 2018-2019. Nuestros proyectos con el Organismo abarcan una serie de cuestiones e inquietudes, como la mejora de la infraestructura del reactor de investigación de las instalaciones SLOWPOKE-2 de la Universidad de las Indias Occidentales, la organización de la gestión del agua de riego para la mejora de la producción de cultivos y el control de la calidad del agua, el restablecimiento de las capacidades de la medicina nuclear y el fomento de la capacidad de diagnóstico del cáncer y los servicios de tratamiento relacionados con las tecnologías nucleares. Habida cuenta de la labor que estamos realizando actualmente con el OIEA, esperamos con interés nuevas actualizaciones sobre la propuesta de crear un enfoque unificado de las cuestiones relacionadas con el cáncer como parte del examen en curso del Programa de Acción del OIEA para la Terapia Contra el Cáncer.

Nos honra haber recibido al Director General Adjunto y Jefe del Departamento de Cooperación Técnica

del OIEA, Sr. Dazhu Yang, quien visitó Jamaica el mes pasado y firmó el Marco del Programa de Cooperación para el período 2018-2023. Se financiarán nuevos proyectos en el marco del ciclo 2020-2021 para hacer frente a la contaminación costera y marina, la obesidad en niños pequeños y el desarrollo y el uso de imágenes cardíacas nucleares para el diagnóstico y la gestión de pacientes con afecciones cardíacas aquejados de enfermedades no transmisibles.

Además, Jamaica ha acogido varias reuniones a lo largo de 2018, incluida una reunión de coordinación intermedia sobre la elaboración de un programa de fomento de la capacidad para garantizar el funcionamiento sostenible de los reactores de investigación nuclear mediante la capacitación del personal, celebrada en enero, y un curso de capacitación regional del OIEA sobre la aplicación de salvaguardias en los Estados con protocolos sobre pequeñas cantidades, celebrado en mayo. Está previsto que se celebre en Kingston, del 3 al 6 de diciembre, un curso nacional de capacitación del OIEA sobre la búsqueda de fuentes huérfanas.

En cuarto lugar, nuestro compromiso con el Organismo también se extiende a la región, ya que actualmente participamos en varios proyectos regionales e interregionales. A ese respecto, cabe destacar la función esencial que cumple el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe.

Jamaica sigue plenamente comprometida con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. A medida que se acerca la celebración del tercer Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020, esperamos que, como comunidad internacional, podamos comprometernos plenamente con las obligaciones que nos han guiado durante los últimos 48 años de existencia del Tratado. Nos complace observar que el régimen de no proliferación también se haya visto reforzado tras la aprobación el año pasado del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Nos complace haber firmado el Tratado en diciembre y esperamos con interés trabajar con otros países para promover sus objetivos.

Para concluir, Jamaica reitera su pleno apoyo al Director General y a su equipo y les asegura su compromiso inquebrantable de ayudar al Organismo a cumplir su mandato.

**Sr. Bayyapu** (India) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Director General, Sr. Yukiya Amano, por el informe de 2017 (véase A/73/315) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y por su extensa

declaración (véase A/73/315/Add.1), que se ha distribuido. El informe del Organismo es una publicación importante que permite comprender las tareas esenciales que está llevando a cabo el OIEA, tanto en la promoción como en la garantía del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La India ha copatrocinado el proyecto de resolución A/73/L.19, relativo a las actividades del OIEA. El debate de hoy brinda una oportunidad importante para reflexionar sobre el papel fundamental que ha desempeñado el OIEA en apoyo de los países que procuran emplear la energía nuclear de manera segura y sin riesgos y en la realización de actividades de cooperación técnica para que sus Estados miembros tengan acceso a las aplicaciones nucleares.

La energía nuclear sigue siendo una opción importante para hacer frente a los retos que plantea el aumento de la demanda de energía, hacer frente a las inquietudes en materia de cambio climático, reducir la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles y garantizar la seguridad del suministro energético. En ese contexto, la Conferencia Ministerial Internacional de Energía Nuclear en el Siglo XXI, celebrada en Abu Dabi, desempeñó un papel importante al reunir a los responsables de la formulación de políticas, los científicos, los tecnólogos y los ecologistas a fin de examinar las perspectivas de la energía nuclear. El Organismo debe continuar sus programas de apoyo a los Estados miembros que inician o amplían sus programas de energía nuclear y, lo que es más importante, ayudar a los Estados miembros a mejorar su capacidad para lograr la aceptación pública de la energía nuclear.

La India otorga importancia a la labor del Organismo en los diferentes ámbitos de la ciencia nuclear. Contribuimos a estas actividades participando en las reuniones técnicas y coordinando proyectos de investigación. Los programas y logros del Organismo relacionados con las aplicaciones nucleares en la alimentación y la agricultura, la salud y la nutrición, la gestión de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y otros aspectos son útiles para responder a las necesidades de los países en desarrollo. La India seguirá prestando su apoyo a esos programas del Organismo mediante el servicio de expertos y ofreciendo plazas de capacitación en instituciones de renombre de la India para expertos de los Estados Miembros.

Los reactores de fisión avanzada, incluidos los reactores rápidos, contribuyen a un uso más eficiente del combustible nuclear y a la reducción del volumen de

los residuos radiactivos. La India participó activamente e intercambió información sobre los nuevos avances y experiencias en el ámbito de los reactores rápidos y las tecnologías conexas durante la Conferencia Internacional sobre Reactores Rápidos y Ciclos del Combustible Conexos, celebrada en la Federación de Rusia en junio de 2017.

Los ciclos de combustible y las tecnologías que se basan en el torio ofrecen oportunidades para mejorar las características de seguridad pasiva y la utilización de la mayor fuente de recursos naturales que proporciona el torio y su resistencia inherente a la proliferación. La colaboración internacional en el marco del OIEA contribuiría a proporcionar una base de recursos mucho más amplia para el desarrollo futuro de la tecnología nuclear en ese sentido.

Apoyamos el programa de fusión nuclear del Organismo. Nos complace informar a la Asamblea de que la India acogió la 27ª Conferencia del OIEA sobre la Energía de Fusión el mes pasado en la ciudad de Ahmedabad. La Conferencia sirvió de foro para debatir sobre cuestiones clave relativas a la física y la tecnología, así como sobre conceptos innovadores relacionados directamente con la utilización de la fusión nuclear como fuente de energía. Mediante la Conferencia, en la que participaron varias organizaciones internacionales y colaboraron más de 40 países y varios institutos de investigación, incluidos los que trabajan con dispositivos de plasma de menor tamaño, se contribuyó a determinar las posibilidades y los medios para una colaboración internacional continua y eficaz en esa esfera.

También tomamos nota de la labor del Organismo en pro de la mejora de la seguridad mundial. En ese sentido, saludamos la revisión y publicación de las normas de seguridad y las directrices de seguridad que sirven de referencia internacional para la seguridad nuclear. La India sigue decidida a apoyar la labor del OIEA.

**Sr. Kim Song** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea hace uso de la palabra para aclarar su posición con respecto a los ensayos nucleares injustamente descritos en el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (véase A/73/315).

Partiendo de nuestra voluntad de poner fin a esta historia de enfrentamientos y de lograr una paz duradera en la península de Corea, propusimos proactivamente la creación de una región de paz y la desnuclearización de la península, e hicimos esfuerzos sinceros con ese fin. Gracias a la iniciativa y los esfuerzos del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, se ha

creado un entorno de diálogo y cooperación, distensión y paz en la península de Corea, que ha ejercido una influencia positiva en el progreso hacia la estabilidad en Asia Nororiental y en la región de Asia y el Pacífico en su conjunto.

En los últimos tiempos, se han producido acontecimientos importantes, como las históricas cumbres intercoreanas y las primeras conversaciones en la cumbre entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, que han recibido el apoyo entusiasta del mundo entero. En abril, la República Popular Democrática de Corea tomó la iniciativa de suspender los ensayos nucleares y de cohetes balísticos intercontinentales y de desmantelar irreversiblemente el polígono de ensayos nucleares. En fecha más reciente, bajo la observación de expertos de los países interesados, la República Popular Democrática de Corea comenzó el proceso para clausurar permanentemente las instalaciones de ensayos de motores de misiles y de lanzamiento de cohetes Tongchang-ri. Además, expresamos nuestra intención de adoptar medidas adicionales, como el desmantelamiento permanente de las instalaciones nucleares de Nyongbyon, si los Estados Unidos adoptan las medidas correspondientes, de conformidad con el espíritu de la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de 12 de junio.

La suspensión de los ensayos nucleares es un paso importante para el desarme nuclear mundial, y las medidas proactivas adoptadas por la República Popular Democrática de Corea son una contribución significativa a los esfuerzos internacionales en pro del desarme nuclear. La República Popular Democrática de Corea mantiene su posición inquebrantable de que aplicará fielmente la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

La paz y la estabilidad en la península de Corea se garantizarán si se pone fin a las relaciones hostiles que han perdurado por más de medio siglo y se establecen nuevas relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos sobre la base de la confianza mutua y la coexistencia pacífica. El fomento de la confianza, con el objetivo de eliminar el recelo profundamente arraigado entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, debe ser una prioridad absoluta en nuestros esfuerzos por lograr la desnuclearización total de la península de Corea.

El informe del OIEA, donde no se mencionan los acontecimientos positivos que han tenido lugar en la península de Corea este año, está plagado de prejuicios y



distorsiones, lo que demuestra que el OIEA ha perdido su imparcialidad como organización internacional y está siendo manipulado con fines políticos mezquinos. Por eso, la delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza categóricamente el informe del OIEA.

El OIEA debe adoptar una postura justa e imparcial y exhortar a la comunidad internacional a que responda a las medidas de buena voluntad adoptadas por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.

**Sr. Abbani** (Argelia) (*habla en árabe*): Para comenzar, quiero dar las gracias a la Presidenta por su excelente conducción de nuestra labor.

Mi país ha tomado nota del informe anual (véase A/73/315) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que muestra un panorama general de las actividades y los logros del Organismo en 2017 en las importantes esferas de la cooperación tecnológica, la tecnología nuclear, la seguridad nuclear y los acuerdos de salvaguardias. Dada la relevancia de las cuestiones que se abordan en ese documento, quisiera señalar los elementos siguientes.

En primer lugar, Argelia acoge con beneplácito la primera conferencia internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, celebrada en Viena a finales de mayo de 2017, que proporcionó una importante oportunidad de abordar las contribuciones tecnológicas y los usos de la energía atómica para alcanzar y cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, así como de intercambiar experiencias al respecto. Valoramos el nivel de participación en ese encuentro, que demuestra la disposición y el interés de los Estados Miembros en lo que respecta a promover y reforzar la cooperación tecnológica.

En segundo lugar, a la luz de la futura ampliación del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, mi país, que hace contribuciones financieras periódicas al presupuesto ordinario del OIEA y al Fondo de Cooperación Tecnológica, pide que se asignen recursos financieros seguros, suficientes y previsibles al Organismo para que pueda cumplir sus compromisos futuros, incluida la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tercer lugar, en el marco de nuestro programa nacional de lucha contra el cáncer, mi país aumentó sus actividades relacionadas con la formación de físicos médicos y de personal calificado en materia de protección contra la radiactividad, lo que se inscribe en el marco de la aplicación del plan de acción aprobado por Argelia de conformidad con las recomendaciones del OIEA.

En cuarto lugar, Argelia ha establecido instalaciones para capacitar al personal y mantener el equipo nuclear con la asistencia del Organismo. En esos centros se llevan a cabo programas periódicos de capacitación, incluidos programas dirigidos a los Estados de África.

En quinto lugar, mi país sigue haciendo esfuerzos considerables para promover la cooperación técnica entre los Estados africanos en el marco del Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en Materia de Ciencias y Tecnología Nucleares. A este respecto, los cuatro centros regionales de Argelia afiliados a ese Acuerdo están trabajando para promover la protección contra las radiaciones nucleares y mejorar la medicina nuclear y la seguridad alimentaria.

Argelia asigna una importancia máxima a la seguridad nuclear. Por lo tanto, valoramos los esfuerzos del OIEA con este fin, habida cuenta de la amplia experiencia del Organismo en el desarrollo del marco internacional de seguridad nuclear. Argelia reafirma su posición de principios de que la responsabilidad primordial de la seguridad nuclear en un Estado determinado incumbe a ese Estado. Mi delegación también subraya que las medidas para promover la seguridad nuclear no deben obstaculizar la cooperación internacional en esta esfera ni restringir las prioridades del Programa de Cooperación Técnica, como lo define el Organismo.

En el plano nacional, Argelia trabaja incansablemente para promover la infraestructura nacional de protección contra la radiactividad mediante el desarrollo de un riguroso sistema de control del uso de dispositivos radiactivos atómicos, y el establecimiento de leyes y reglamentos que garanticen y mejoren la protección contra los riesgos nucleares y radiactivos.

Argelia considera que el sistema de verificación del OIEA es un elemento esencial del régimen multilateral de desnuclearización y no proliferación, y destaca la universalización del sistema. En consecuencia, el OIEA proporciona el mejor marco jurídico para garantizar a los Estados no poseedores de armas nucleares que los compromisos de no proliferación nuclear se mantendrán en consonancia con los acuerdos de salvaguardias amplias.

Las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares garantizan a los Estados partes el derecho a desarrollar y producir energía nuclear con fines pacíficos. Este derecho inmanente, en particular en lo que respecta a la seguridad nuclear, no debe menoscabarse por ningún motivo.

Como Estado parte en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, conocido también como el Tratado de Pelindaba, Argelia reitera su firme apoyo a la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, dada su importancia para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, Argelia reitera su preocupación por los obstáculos que se oponen a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En este sentido, instamos a todos los Estados a que apoyen la conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que se celebrará en 2019. Esa conferencia sería un paso sumamente práctico e importante para lograr la seguridad, la estabilidad y la paz en la región y en todo el mundo.

**Sr. García Moritán** (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, permítaseme agradecer, al Director General, Yukiya Amano, por la presentación completa del informe del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 2017 (véase A/73/315).

La República Argentina ha estado comprometida con la labor del OIEA desde sus comienzos, y con tal espíritu ha copatrocinado el proyecto de resolución sobre dicho informe. La República Argentina entiende que el OIEA cumple un papel fundamental en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear, papel que debe continuar consolidándose.

Nos resulta imposible pensar en un futuro de sustentabilidad y sostenibilidad energética sin el componente nuclear formando parte de la combinación energética global. La Argentina espera ser un actor relevante en este proceso, invirtiendo en tecnología para la generación nucleoelectrónica. El sector nuclear argentino, de amplia trayectoria internacional y con un extendido desarrollo de aplicaciones nucleares para usos pacíficos y civiles, otorga vital importancia a la aplicación del sistema internacional de salvaguardias. Es por eso que reiteramos la importancia de que las actividades de implementación de salvaguardias sean eficientes y eficaces, y estén sustentadas en una sólida base técnica, garantizando su carácter no discriminatorio. La eficacia del sistema de verificación que ejerce el OIEA sobre las actividades nucleares es fundamental para prevenir la proliferación nuclear y es, sin duda, el pilar central sobre el cual la comunidad internacional ha trabajado por décadas para evitar el uso indebido de los materiales y tecnologías nucleares.

No obstante, la Argentina entiende que es imprescindible que dichas medidas de verificación no afecten

el derecho inalienable de los Estados al desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos, establecido en el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La Argentina desea reiterar la necesidad de que el régimen de salvaguardias y sus garantías se desarrollen en un ambiente de cooperación y diálogo. En ese sentido, deseamos destacar una vez más el acuerdo cuatripartito que la Argentina tiene con la hermana República Federativa del Brasil, con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y con el OIEA, y que desde 1991 define y regula las actividades de cooperación para la aplicación de salvaguardias nucleares. La creación de la ABACC ha constituido un hito, no solo en la relación con el Brasil, aportando confianza y garantías creíbles acerca de los usos exclusivamente pacíficos del desarrollo nuclear en ambos países, sino que también significó un gran aporte a nivel regional, pues permitió consolidar la idea de una América Latina libre de armas nucleares.

El compromiso de la Argentina con los más altos estándares de seguridad tecnológica nuclear continúa siendo uno de los pilares de su política en materia nuclear. Nuestra Autoridad Regulatoria Nuclear es el organismo regulador técnico e independiente designado por ley para la fiscalización de la actividad, incluida la adecuada fiscalización de la construcción de reactores. Nuestro compromiso en este tema se ha evidenciado también en el honor de presidir la conferencia diplomática para examinar la propuesta de enmienda del artículo 18 de la Convención sobre Seguridad Nuclear en 2015, ocasión en la cual se logró la adopción de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, reflejando el interés de muchos Estados partes en continuar fortaleciendo la seguridad tecnológica.

La Argentina desea destacar los logros alcanzados en la séptima conferencia de revisión de la Convención sobre Seguridad Nuclear en 2017 y compromete sus esfuerzos de seguir trabajando en los aspectos preparatorios de la octava reunión, que tendrá lugar en 2020. En la conferencia de 2017 fue la primera vez que se llevó adelante una revisión entre homólogos sobre la implementación de los principios de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear. Quisiera destacar también la importancia de la realización en los meses de mayo y junio de este año de la sexta reunión de revisión de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, con la participación de casi un millar de delegados y 78 partes contratantes.

La Argentina desea expresar su reconocimiento y apoyo a las tareas llevadas a cabo por el OIEA en materia de seguridad física nuclear. En ese sentido, nuestro país ha sostenido en reiteradas ocasiones el rol central del Organismo en la articulación y el fortalecimiento de la arquitectura de la seguridad física nuclear, a la vez que lo exhorta a ejercer un rol más activo en la materia. Nuestro país se encuentra comprometido en los trabajos preparatorios que conducirán a la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de la OIEA, en febrero de 2020, y en la revisión de la implementación de la enmienda a la Conferencia Internacional sobre la Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares, en 2021. Consideramos que estas iniciativas reafirman la responsabilidad esencial y el papel central del OIEA en el fortalecimiento y la coordinación de la arquitectura internacional de seguridad física nuclear.

Es nuestro deseo que el OIEA continúe ejerciendo su papel de principal coordinador en torno a otras organizaciones e iniciativas internacionales en la materia, de modo que los esfuerzos en materia de seguridad física nuclear y de lucha contra el terrorismo nuclear puedan converger de manera ordenada y sostenida. Quisiera resaltar la importancia de respaldar la labor del OIEA no solo desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista financiero, considerando que la seguridad nuclear es un claro tema donde los países deben unir la acción a la palabra.

Asimismo, quisiéramos recordar que los aspectos concernientes a la seguridad física nuclear son una facultad soberana de cada Estado, y que los avances y las mejoras para contrarrestar amenazas terroristas deben corresponderse con el riesgo real que cada país enfrenta. Sobre esa base, sostenemos la necesidad de armonizar las medidas de naturaleza vinculante y no vinculante para que avancen de manera armónica, gradual y permanente.

La Argentina participa activamente y aspira a convertirse en un punto focal para la realización de actividades de capacitación en la región. En este sentido, nuestro país se ha ofrecido para ser sede de varias de las actividades de entrenamiento, educación y formación de recursos humanos auspiciadas por el OIEA en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear. La Argentina continuará trabajando con el Programa de Cooperación Técnica del Organismo, al que ofrecemos nuestra experiencia e instalaciones de formación y creación de capacidades, de las que ya se han beneficiado técnicos y profesionales de nuestra región y de otras partes del mundo.

**Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su informe (véase A/73/315).

Actualmente, la energía nuclear es una parte integral del desarrollo socioeconómico de nuestras sociedades. En consecuencia, todos los Estados, en particular los países en desarrollo, deben tener un acceso libre e indiscriminado a todos los beneficios de la energía nuclear. Desde esa perspectiva, el Irán destaca la gran importancia que reviste la plena realización del derecho inalienable de cada Estado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, lo que incluye el derecho inherente a cada Estado de establecer un ciclo plenamente nacional del combustible nuclear para fines pacíficos. Asimismo, los Estados tienen derecho a participar de la manera más completa posible en el intercambio de equipos, materiales e información tecnológica y científica sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Esos derechos inherentes han sido además reafirmados en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En consecuencia, los Estados desarrollados que son partes en el Tratado tienen la obligación de cooperar en la futura elaboración de aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, en especial en los países en desarrollo. En este sentido, el artículo II del Estatuto del OIEA encomienda al Organismo que trate de acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo. Por esta razón, el Irán hace hincapié en la importancia de las funciones estatutarias del Organismo y en su responsabilidad primordial de asistir a los Estados Miembros en la investigación y la utilización práctica de la energía nuclear con fines pacíficos. Si bien valoramos las actividades conexas del Organismo, el Irán subraya la necesidad de seguir mejorándolas, en particular con miras a satisfacer las expectativas de los países en desarrollo. Se debe garantizar que el Programa de Cooperación Técnica del Organismo siga siendo sólido y sostenible mediante la provisión segura y previsible de suficientes recursos financieros y humanos.

El Irán subraya que el OIEA es la única autoridad competente encargada de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de salvaguardias. Las funciones conexas del Organismo deben llevarse a cabo de plena conformidad con los instrumentos jurídicamente vinculantes pertinentes y tener en cuenta las preocupaciones y los intereses de los Estados Miembros, en particular cumpliendo estrictamente el principio de confidencialidad.

El Irán está decidido a seguir ejerciendo con firmeza su derecho inalienable a la energía nuclear, incluido el desarrollo de un ciclo de combustible nuclear íntegramente nacional con fines pacíficos, que es esencial para su desarrollo socioeconómico. Todas las acusaciones contra el programa nuclear del Irán han carecido de fundamento desde el principio; la crisis fue falseada para ejercer presión sobre el Irán. Sin embargo, la crisis llegó a su fin con la firma del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), que fue el resultado de largos e intensos esfuerzos diplomáticos multilaterales para resolver una crisis artificial y fomentar la confianza.

En estos momentos, según el OIEA, el Irán está sujeto al régimen de verificación nuclear más sólido que existe. Asimismo, en sus 12 informes consecutivos, el OIEA ha confirmado que el Irán cumple plenamente sus compromisos con arreglo al Plan Integral Conjunto. Sin embargo, en contravención de sus compromisos internacionales, el actual Gobierno de los Estados Unidos se retiró del PAIC y reinstauró sus sanciones ilícitas contra el Irán. Los Estados Unidos siguen violando sistemáticamente sus compromisos en virtud del PAIC y de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Están obligando abiertamente a los demás Estados a violar la resolución 2231 (2015) si no quieren ser castigados. Todas esas medidas ilegales de los Estados Unidos han sido rechazadas por la comunidad internacional, incluida la mayoría de sus amigos y aliados. La política de los Estados Unidos con respecto al PAIC y la resolución 2231 (2015) indica claramente que, ya desde el pasado, nunca han tenido un interés real en el programa nuclear del Irán. Mentían abiertamente cuando expresaban su preocupación por este programa, con el único objetivo de demostrar su animadversión hacia el Irán.

En una declaración formulada el 2 de noviembre, la Alta Representante de la Unión Europea, Sra. Federica Mogherini, y los Ministros de Relaciones Exteriores y Finanzas de Francia, Alemania y el Reino Unido describieron al PAIC como un elemento fundamental de la estructura mundial de no proliferación nuclear y de la diplomacia multilateral, que es esencial para la seguridad de Europa, de la región y del mundo entero. Por lo tanto, a fin de garantizar la continuidad de un documento tan importante como el PAIC, la comunidad internacional debe permanecer alerta y no dejarse engañar una vez más por las argucias de los Estados Unidos, que se basan únicamente en su hostilidad hacia el Irán.

El Irán ha estado y seguirá estando plenamente comprometido con el PAIC, en la medida en que el resto de los participantes en el Plan sigan cumpliendo todos

sus compromisos de manera plena y oportuna. En el PAIC se reconoce el derecho discrecional del Irán para dejar de cumplir sus compromisos contraídos en virtud del acuerdo, en su totalidad o en parte, si las sanciones levantadas con arreglo al trato se vuelven a instaurar o imponer. En los párrafos 26 y 36 se refleja el entendimiento común, en el momento de las negociaciones, de que en el caso de que se vuelvan a imponer sanciones, el Irán tiene derecho a responder dejando de aplicar, en su totalidad o parcialmente, sus medidas recíprocas en virtud del acuerdo.

La República Islámica del Irán ha dejado muy claro en varias ocasiones que volver a imponer las sanciones es un grave incumplimiento material del PAIC. El Irán ha hecho un llamamiento a los demás participantes en el PAIC para exigir que los Estados Unidos rindan cuentas por las consecuencias de su decisión imprudente e ilícita, y ha afirmado que, a fin de mantener la aplicación del PAIC en su totalidad, los demás participantes en el Pacto deben proporcionar garantías objetivas de que el Irán recibirá una indemnización incondicional mediante la aplicación de las medidas apropiadas a nivel nacional, regional y mundial.

Por consiguiente, se insta a los participantes en el PAIC a cumplir legítimamente todos sus compromisos. Ello redundará, sin duda alguna, en el interés de los participantes en el PAIC y de la comunidad internacional de Estados en su conjunto. Por tanto, todos los participantes en el PAIC deben mantener el apoyo a su plena aplicación. Del mismo modo, en consonancia con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en apoyo del multilateralismo, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de proteger al PAIC rechazando las medidas unilaterales ilegales de los Estados Unidos.

**Sr. Trejo Blanco** (El Salvador): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de la República de El Salvador.

En primer lugar, permítaseme agradecer al Director General, Sr. Yukiya Amano, por la presentación del informe (véase A/73/315) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a las actividades desarrolladas en el año 2017.

Este proyecto de resolución sobre el reporte del OIEA, que la Asamblea General aprueba cada año, se deriva del acuerdo de las Naciones Unidas y el Organismo, celebrado en 1957. Dicho proyecto de resolución reafirma el papel indispensable del Organismo en la ayuda al desarrollo y al uso de la energía atómica para

usos pacíficos, en la transferencia de tecnologías a países en desarrollo y en el mantenimiento de un régimen de verificación y seguridad nucleares.

Mi delegación considera que esta es una ocasión única para mantenernos al tanto de las actividades que el Organismo ha emprendido durante el año del informe, así como para brindar a los Estados Miembros la oportunidad de comprometernos y ayudar y apoyar el trabajo continuo del Organismo. Acogemos con satisfacción las decisiones adoptadas por la Conferencia General del OIEA en su 62º período de sesiones, celebrado del 17 al 21 de septiembre.

En ese contexto, mi país reconoce el derecho soberano de explotar y hacer uso de las tecnologías nucleares exclusivamente con fines pacíficos, tal y como lo establece el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra obligación de trabajar a favor de un desarme general y completo como la única garantía para asegurar la paz y la estabilidad internacionales.

En la coyuntura global, los países debemos seguir promoviendo los usos pacíficos de la energía atómica, así como de la ciencia y la tecnología nucleares con fines exclusivamente pacíficos, y evitar la proliferación de las armas nucleares, de manera que sigamos contribuyendo al desarrollo sostenible y a la paz mundial. Mi país es consciente de los beneficios de la tecnología nuclear para los pueblos del mundo, no solo en la generación de energía eléctrica, sino también en diferentes áreas como la salud, la agricultura, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la investigación, entre otros aspectos. Por eso, El Salvador tiene la firme convicción de que a través del trabajo conjunto, la cooperación y el establecimiento de sinergias entre los países para el uso adecuado y pacífico de la tecnología nuclear es posible alcanzar excelentes resultados que propicien el desarrollo científico en beneficio de nuestras poblaciones.

Particularmente, El Salvador desea resaltar el importante rol del Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer en examinar y fortalecer las capacidades nacionales sobre su control. Esperamos poder trabajar en el futuro de forma más estrecha con miras a mejorar la eficiencia de los servicios de medicina radiológica como parte de un marco integral de control del cáncer y en el apoyo a la capacitación de profesionales de la salud.

Por lo tanto, queremos reiterar que es indispensable que los países unamos esfuerzos de la mano con el OIEA, a fin de que el uso de la energía nuclear se destine al aumento de la cobertura y calidad de salud,

la producción y el abastecimiento de alimentos, la prevención y reducción más eficaz de los impactos negativos del cambio climático y una mayor atención a los desastres naturales, entre otros aspectos de alta prioridad para mi país, que coadyuven al logro de un verdadero desarrollo humano.

El Salvador agradece el constante e invaluable apoyo del OIEA para la implementación y el fortalecimiento de los usos en tecnología y ciencia de la energía atómica, lo cual ha permitido a mi país generar importantes avances en cuanto a sus usos, por lo que espera continuar profundizando las relaciones de cooperación bilateral con el OIEA, en reconocimiento a su importante valor agregado como Organismo.

Actualmente nos encontramos en la elaboración del Marco Programático Nacional para el período 2018-2023, en aras de continuar fortaleciendo las relaciones de cooperación entre El Salvador y el OIEA, mecanismo que facilita alinear el trabajo del Organismo con las prioridades del Gobierno de El Salvador. Además, con el objetivo de contribuir a los esfuerzos mundiales encaminados a lograr una seguridad física nuclear eficaz y de asegurar una aplicación de los instrumentos internacionales de manera eficiente, mi país se complace en anunciar que se ha unido al programa de la Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito, sistema que ha confirmado su relevancia en la detección de incidentes y prevención de estos cuando están relacionados con el tráfico ilícito o el uso doloso de la energía nuclear, en apoyo y aseguramiento del uso de la energía nuclear de forma pacífica.

Por último, queremos reiterar nuestro decidido compromiso de continuar trabajando de la mano con la Organización, e instamos a los Estados Miembros a continuar apoyando las actividades del OIEA.

**Sr. Hassan** (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto acoge con beneplácito la inminente aprobación por consenso en la Asamblea General del proyecto de resolución A/73/L.19, del cual es copatrocinador, sobre el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/73/315). Encomiamos la labor del Director General del Organismo y de la delegación de Jordania en la redacción del informe y en la preparación y presentación del proyecto de resolución, respectivamente.

Como uno de los Estados fundadores del OIEA, Egipto fue uno de los primeros países en utilizar la energía atómica con fines pacíficos y ahora está construyendo un reactor nuclear. Por consiguiente, concedemos gran importancia a las actividades que realiza el

Organismo en las esferas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la promoción de la cooperación internacional y el apoyo técnico, así como de las salvaguardias, la verificación y la seguridad tecnológica y física en la esfera nuclear. Apoyamos los esfuerzos del Organismo y las actividades de su Secretaría en todas estas esferas, bajo el liderazgo del Director General, en particular en un momento en el que nos disponemos a poner en marcha nuestra primera planta nacional de generación de electricidad a partir de la energía nuclear.

Egipto exhorta una vez más a redoblar los esfuerzos para dotar al Organismo de la financiación y los recursos humanos que necesita para completar sus tareas en materia de cooperación técnica y lograr un equilibrio entre sus tres pilares, de conformidad con su Estatuto y acorde con su razón de ser. Un respaldo adecuado al Organismo también asegurará la continuidad y la estabilidad de las actividades del Organismo para promover todas las formas de uso pacífico de la energía atómica, sobre todo en los países en desarrollo, teniendo en cuenta al mismo tiempo el hecho de que el uso pacífico de la energía atómica en todas sus formas y manifestaciones constituye un derecho inalienable.

En el mismo sentido, Egipto se esfuerza para garantizar el éxito de la reunión ministerial sobre ciencia y tecnología nucleares que se celebrará en Viena en noviembre. Como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA, Egipto también está trabajando para apoyar las actividades que realiza el Organismo en las esferas de la cooperación técnica y la seguridad tecnológica y física nuclear, al tiempo que presta la atención necesaria al papel del Organismo en materia de desarrollo y a los intereses de los Estados de África y del Grupo de los 77 y China.

Egipto reafirma que el OIEA es la única entidad con mandato internacional para emitir informes de verificación sobre el cumplimiento por parte de los Estados de las obligaciones del régimen de no proliferación de las armas nucleares. Asimismo, de conformidad con el Estatuto del OIEA, el Organismo también desempeña un papel fundamental para impulsar los esfuerzos de desnuclearización, verificar el desmantelamiento de las armas nucleares, asumiendo así un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y aplicar todas las obligaciones establecidas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en particular en su artículo VI.

Egipto otorga gran importancia a las actividades que realiza el Organismo para aplicar las salvaguardias y verificar de manera imparcial e independiente que los

materiales nucleares no se desvíen de los usos exclusivamente pacíficos, de conformidad con el acuerdo de salvaguardias amplias, que constituye la base jurídica de este aspecto de la labor del Organismo, de conformidad con el TNP. Para lograr plenamente estos objetivos, el acuerdo debe aprobarse universalmente. También recalcamos que el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo no debe entrañar ningún compromiso más allá de las obligaciones contractuales previstas en el TNP. De hecho, la aplicación de las salvaguardias a nivel de Estado exige el consentimiento del país de que se trate, no solo las consultas con el país.

Para concluir, Egipto espera con interés que el Organismo cumpla el mandato previsto en la resolución que aprobó recientemente la Conferencia General sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio, en virtud de la cual se establecerá en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa (GC(62)/RES/12). Asimismo, esperamos con interés las medidas pertinentes que se adopten para aplicar la resolución, habida cuenta del importante paso que se dio en la Primera Comisión en su actual período de sesiones, a saber, la aprobación de un proyecto de decisión en el que se pide al Secretario General que convoque una conferencia sobre este tema en 2019 (A/C.1/73/L.22/Rev.1).

**Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba): Cuba reconoce y apoya la importante labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en pos de la paz y el desarrollo sostenible, así como los avances logrados durante el último período. El logro del objetivo del desarme nuclear ha sido y continuará siendo, la más alta prioridad en la esfera del desarme.

Reconocemos la contribución de la aplicación del sistema de verificación de las salvaguardias del OIEA, el cual resulta esencial para certificar el carácter pacífico de los programas de energía nuclear. Asimismo, apreciamos el aporte indispensable y significativo del OIEA en la promoción y el desarrollo de la aplicación de tecnologías nucleares en áreas claves para la economía y la sociedad, tales como la salud humana, con especial atención al programa de control del cáncer, la seguridad alimentaria, la agricultura y la protección del medio ambiente.

En 2017, en materia de cooperación técnica, nuestro país alcanzó un índice de implementación del 96,5% en los proyectos con el Organismo, y se participó en 50 proyectos regionales. Se ejecutaron 19 capacitaciones en la modalidad de becas y visitas científicas y se participó en 55 cursos y 49 reuniones técnicas. Durante

el período se cumplieron 90 misiones de expertos a diferentes países. Se recibieron en nuestro país a los becarios y visitantes científicos extranjeros programados, se acogió en Cuba un total de seis eventos regionales.

Tenemos la voluntad de continuar cooperando con los países en desarrollo, compartiendo nuestros resultados y experiencias adquiridos en todos los años de cooperación técnica con el OIEA. Dada la importancia de continuar apoyando el desarrollo y promoción de las aplicaciones nucleares y la cooperación técnica en los países en desarrollo y de prestar asistencia en la transferencia de tecnología a esos países, se requiere redoblar los esfuerzos del Organismo para incrementar los recursos del Programa de Cooperación Técnica, teniendo como eje principal la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Nuestro país apoya firmemente el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación alguna ni condicionamientos. Cuba reitera su rechazo y demanda la supresión inmediata de cualquier tipo de limitaciones y restricciones sobre las exportaciones, a los países en desarrollo, de los materiales, equipos y tecnologías para actividades nucleares con fines pacíficos.

Rechazamos la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de retirarse del Plan de Acción Integral Conjunto y de reimponer sanciones unilaterales al Irán. Esta decisión es injustificada y contraria al derecho internacional, atenta contra las normas de convivencia entre los Estados y, por consiguiente, puede provocar graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad, alejándonos del objetivo del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Reafirmamos nuestro apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Al respecto, lamentamos profundamente que la conferencia prevista para ese fin aún no se haya celebrado y respaldamos la iniciativa de la Liga de los Estados Árabes de celebrar una conferencia, a más tardar en junio de 2019, para iniciar negociaciones sobre un tratado legalmente vinculante al respecto.

El pasado año, la República de Cuba depositó ante el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica el instrumento de ratificación de la Convención sobre Seguridad Nuclear y el de adhesión a la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos. Este hecho es muestra del

compromiso indiscutible de nuestro país con la seguridad nuclear. El manejo eficaz de la seguridad física nuclear no admite exclusiones ni selectividades. El marco para la adopción de normas internacionales sobre la seguridad física es el OIEA, que deben ser el resultado de negociaciones multilaterales transparentes e inclusivas, con la participación de todos los Estados.

La entrada en vigor de la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares debe propiciar una mayor protección a las instalaciones y los materiales nucleares, facilitando la cooperación entre los Estados partes para prevenir y combatir delitos con el uso de materiales radiactivos y nucleares, ratificando el uso pacífico de la energía nuclear. La posibilidad de un ataque terrorista con materiales nucleares no podrá ser eliminada mediante la aplicación de un enfoque selectivo que se limite a la proliferación horizontal y haga caso omiso a la proliferación vertical y al desarme.

Por último, quisiéramos felicitar al OIEA por su labor y su destacada contribución a temas tan importantes como el cambio climático, la lucha contra la desertificación y la sequía, la seguridad alimentaria y el tratamiento de enfermedades, así como al logro de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

**Sr. Fadhil** (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Amano, por haber presentado el informe anual del Organismo, en el que se describen los logros y las actividades del OIEA en 2017 (véase A/73/315). También expresamos nuestro sincero agradecimiento a la delegación del Reino Hachemita de Jordania, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA, por facilitar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (A/73/L.19).

El Iraq hace hincapié en la primacía de las actividades del Organismo en la prestación de cooperación técnica a los países en desarrollo, incluido el mío. Cuando empleamos la tecnología nuclear en esferas como la salud, la agricultura, la alimentación, los recursos hídricos, los isótopos radiactivos y la tecnología de la radiación, nos beneficiamos de los programas creados por el OIEA.

El Programa de Cooperación Técnica es una de las principales actividades del Organismo en la esfera de la promoción y transferencia de tecnología nuclear para contribuir al progreso socioeconómico sostenible en los países en desarrollo, de conformidad con su Estatuto.

El Programa es una responsabilidad conjunta del Organismo y de sus Estados miembros, y se ejecuta con arreglo a los requisitos y las necesidades de sus miembros. Para que el Programa tenga éxito, se requieren esfuerzos concertados, así como la provisión de recursos suficientes y garantizados que sean proporcionales a los recursos asignados a las demás actividades del Organismo, de conformidad con el Estatuto.

A nivel nacional, a pesar de los enormes desafíos que enfrentó, mi Gobierno logró un gran éxito al liberar algunas de las zonas más afectadas por el terrorismo, la más reciente de las cuales fue la provincia de Nínive, donde erradicamos a las bandas terroristas de Dáesh. No obstante, a la vez que hacía frente a ese reto, el Iraq ratificó la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y adoptó las medidas necesarias para aplicar estos instrumentos por conducto de los comités especializados establecidos con ese fin.

Mi Gobierno está trabajando con determinación para eliminar los desechos nucleares y hacer frente a otros problemas mediante la coordinación directa con el OIEA y la cooperación técnica especializada que brinda el Organismo. Estas tareas se llevan a cabo enteramente por iniciativa del Iraq y en virtud de las políticas nacionales adoptadas por nuestro Gobierno en relación con la gestión de los desechos radiactivos procedentes del desmantelamiento de instalaciones nucleares anteriormente eliminadas, así como de instalaciones médicas, industriales y petroleras.

En cuanto a las cuestiones de organización relacionadas con las actividades nucleares y radiactivas, mi Gobierno ha dado pasos importantes, incluida la Ley N° 43, promulgada en 2016, por la que se estableció una comisión de energía atómica en el Iraq. Actualmente estamos adoptando las medidas necesarias para que esta comisión comience a funcionar.

Mi Gobierno considera que el establecimiento de un Oriente Medio libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa es una de las medidas fundamentales que es preciso adoptar para garantizar la seguridad y la estabilidad de la región. Sin embargo, los acontecimientos delicados y peligrosos que se están produciendo en el plano internacional en general, y en el Oriente Medio en particular, obligan a la comunidad internacional a asumir la responsabilidad colectiva de la situación y hacen que sea necesario desplegar esfuerzos concertados a fin de establecer esa zona.

Por consiguiente, mi delegación subraya una vez más el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas y los tres Estados depositarios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en la convocatoria de una conferencia para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio lo antes posible, de conformidad con la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y el Plan de Acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP. Además, este año, la Primera Comisión aprobó un proyecto de decisión (A/C.1/73/L.22/Rev.1), cuyo texto fue presentado por la Liga de los Estados Árabes, en el que se pedía al Secretario General que invitara a los países de la región, a los tres patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio encargados de su aplicación y a otras organizaciones internacionales pertinentes a participar en una conferencia para negociar un tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y de armas nucleares en 2019.

El Iraq considera que la entidad israelí debe iniciar su proceso de desnuclearización y adherirse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Sus instalaciones nucleares deben estar sujetas al acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA, lo cual es una medida urgente y sumamente importante que debe adoptarse para garantizar el establecimiento satisfactorio de la zona antedicha.

Por último, mi delegación hace hincapié una vez más en que todos los Estados, en particular los Estados en desarrollo, tienen el derecho inalienable de desarrollar programas nucleares con fines pacíficos. Esos programas pueden contribuir al desarrollo sin trabas de dichos Estados, a eludir los monopolios de un grupo concreto de Estados y a evitar la imposición de condiciones vinculantes internacionalmente, que menoscaban los intereses de los Estados en desarrollo.

**Sr. Syrymbet** (Kazajstán) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Kazajstán, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por su presentación del 62° informe anual del Organismo, correspondiente al año civil 2017 (véase A/73/315). El informe refleja la política equilibrada y eficaz que ha aplicado el Organismo en sus mandatos fundamentales en materia de seguridad y protección nucleares y de prevención de la propagación de las armas nucleares, así como en relación con el uso pacífico de la energía nuclear.

Kazajstán apoya plenamente las actividades del Organismo para promover la transferencia y el desarrollo



de tecnologías relacionadas con las aplicaciones nucleares con fines pacíficos. En los últimos años, nuestro país ha contribuido con más de 1 millón de dólares a los fondos pertinentes del Organismo. Tenemos la intención de seguir brindando nuestra cooperación técnica a los programas y las nuevas exploraciones e innovaciones en curso del OIEA.

Kazajstán acoge con satisfacción las actividades del Organismo relativas a la aplicación de salvaguardias. Creemos que el sistema del Organismo es el instrumento más eficaz para apoyar el régimen de no proliferación de las armas nucleares. Kazajstán está a favor de la preservación y la aplicación indefectible del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Encomiamos al OIEA por su labor constante en lo que atañe a la verificación de la aplicación del PAIC.

Hemos apoyado sin reservas el proyecto propuesto por el Organismo para establecer el banco de uranio poco enriquecido (UPE) del OIEA en nuestro territorio. Nos sentimos orgullosos de la inauguración el año pasado en Kazajstán de la instalación de almacenamiento del banco de UPE del OIEA en Kazajstán, y creemos que contribuirá en gran medida al desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear, fortaleciendo de esa manera la seguridad nuclear mundial.

Habida cuenta de que cada año Kazajstán copatrocina tradicionalmente el proyecto de resolución relativo al informe del OIEA, apoyamos el proyecto de resolución A/73/L.19, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”. Dada nuestra convicción y compromiso profundos, nos complace sobremedida respaldar la importante labor que desempeña el Organismo en el cumplimiento de su mandato de promover los usos pacíficos de la energía nuclear y seguir fomentando el régimen de no proliferación nuclear.

**Sr. Bin Momen** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh toma nota del informe (véase A/73/315) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y da las gracias a su Director General, Sr. Yukiya Amano, por su capaz dirección del Organismo.

Durante el período de que se informa, hemos iniciado a nivel nacional la construcción de la central de energía nuclear de Rooppur, la primera de Bangladesh, en el marco de los acuerdos de cooperación bilateral con la Federación de Rusia. Tras la emisión de una licencia de diseño y construcción de la autoridad reguladora de la energía nuclear de Bangladesh, se empezaron a construir las unidades 1 y 2 de la planta el 30 de noviembre de 2017 y el 14 de julio de 2018, respectivamente. Además,

de conformidad con las directrices del Organismo, las autoridades correspondientes de Bangladesh están ejecutando el plan de trabajo integrado de infraestructura nacional elaborado con el apoyo del OIEA. Ya ha comenzado el proceso de contratación y capacitación del personal para el buen funcionamiento y el mantenimiento en condiciones de seguridad de la central de energía nuclear.

Bangladesh tiene plena confianza en la función rectora del OIEA para coordinar los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer la seguridad, la protección y las salvaguardias nucleares mundiales en relación con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Bangladesh destaca la importancia de los esfuerzos en curso del Organismo encaminados a ayudar a los Estados Miembros a intercambiar conocimientos, pericia, tecnología e información sobre todos los aspectos de la seguridad nuclear. Reconocemos la importancia de la labor del Organismo en el mantenimiento, la mejora y la promoción de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos, así como en la preparación y respuesta a emergencias en todo el mundo.

Reconocemos la importancia de los esfuerzos en curso del Organismo para ayudar a los Estados Miembros, cuando así lo soliciten, a crear y desarrollar su capacidad en materia de seguridad nuclear, incluido el apoyo a la creación de una infraestructura nacional de seguridad nuclear eficaz, sostenible y amplia. Bangladesh comparte la opinión de que la responsabilidad de la seguridad física nuclear dentro de un Estado corresponde en su totalidad al propio Estado. Subrayamos también que las consideraciones relativas a la seguridad nuclear no deben obstaculizar la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos, ni deben afectar negativamente a la cooperación internacional en ese sentido.

La labor del Organismo en materia de energía nuclear y aplicaciones nucleares sigue poniendo de manifiesto la necesidad de aumentar la transferencia y el intercambio de tecnología nuclear y conocimientos con los países en desarrollo. En ese sentido, recordamos la firma en septiembre de la estructura programática nacional para el período 2018-2023 con el Departamento de Cooperación Técnica del Organismo. La estructura incluye, entre otras cosas, el apoyo a un estudio sobre la utilización de técnicas nucleares para abordar la erosión de las riberas de los ríos en Bangladesh, que ya se está acelerando debido al cambio climático. Pedimos al OIEA que siga apoyando nuestras iniciativas para desarrollar actividades educativas en el campo de las ciencias nucleares y la capacidad de investigación; promover la investigación médica en el campo de las terapias contra el cáncer

y el tratamiento médico de determinadas enfermedades; aumentar la producción de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria; y mejorar el medio ambiente y desarrollar variedades de cultivos irradiados.

Bangladesh participó activamente en el 62º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA en septiembre. Apoyamos la continuidad de la labor encomendada al OIEA en relación con el Plan de Acción Integral Conjunto sobre la cuestión del programa nuclear de la República Islámica del Irán. Apoyamos también la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio, entre otras cosas, la aplicación de medidas para cumplir el objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares en la región. Tomamos nota de la aprobación, sin someterla a votación, de la resolución sobre la aplicación del Acuerdo de 30 enero de 1992 entre el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Por último, Bangladesh desea dar las gracias a Jordania por haber facilitado la aprobación del proyecto de resolución sobre el informe del OIEA (A/73/L.19).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos oído al último orador del debate sobre el tema 92 del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.19, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones mencionadas en el documento A/73/L.19, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Albania, Argelia, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Chile, Costa Rica, Chipre, la República Checa, la República Dominicana, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Guatemala, Lituania, Malasia, Malta, México, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Filipinas, Rumania, la Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tayikistán, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América y Uzbekistán.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/73/L.19?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.19 (resolución 73/9).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Deseo recordar a los miembros que las declaraciones en el ejercicio del derecho de contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El comportamiento del observador de la Unión Europea confirma una vez más nuestras dudas y las dudas de muchos Estados Miembros respecto de la resolución 65/276, que se presentó y aprobó hace varios años para otorgar a la Unión Europea la condición de observador, y con ella el derecho a hacer uso de la palabra en las Naciones Unidas. Nos parece que la aprobación de esa resolución por los Estados Miembros fue un gran error.

Los Estados miembros de la Unión Europea son responsables de dos guerras mundiales que mataron a casi 100 millones de personas y destruyeron al mundo. La Unión Europea se beneficia de la condición de observador en las Naciones Unidas, y la exhortamos a no emular a esta Organización en la distribución de premios y sanciones a los Estados Miembros. Aquí la Unión Europea es un mero observador y su representante debe aprender esa lección y ser consciente de sus propias limitaciones.

Es vergonzoso para la Asamblea General que en su declaración el representante de la Unión Europea critique a ciertos Estados y formule acusaciones contra ellos. El contenido de su declaración confirma que la Unión Europea está desempeñando el papel de abogado del diablo. En su intervención ni siquiera se critica al régimen israelí, que constituye el verdadero peligro, y quizá el único peligro, que enfrentan nuestra región y el mundo, pues Israel posee enormes arsenales de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, así como sus correspondientes sistemas vectores, que escapan a los controles internacionales, y cuyo alcance pudiera rebasar los límites de nuestra región. Hay una razón clara por la que la Unión Europea no ha acusado a Israel por poseer armas nucleares, y esta es que algunos Estados de la Unión Europea han proporcionado a Israel reactores nucleares, agua pesada y tecnología nuclear, así como de submarinos capaces de lanzar armas nucleares y de otros sistemas vectores.

La Unión Europea no es la más indicada para hablar sobre la cuestión de la no proliferación, sobre todo

considerando que cuatro de sus Estados miembros, además de otro Estado que aspira a ingresar en la Unión tienen desplegadas armas nucleares en sus territorios en grave violación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Muchos países de la Unión Europea incumplen sus obligaciones respecto del TNP y de otras convenciones del Organismo Internacional de Energía Atómica al cooperar con Israel para reforzar sus capacidades militares, en particular las capacidades del programa nuclear militar israelí, así como los programas de Israel relacionados con otras armas de destrucción en masa. Esos países también proporcionan a Israel conocimientos especializados, materiales y tecnologías, además de ayudarlo a fabricar, poseer y desarrollar armas nucleares.

Si la Unión Europea fuera honesta en su declaración sobre el apoyo a una zona libre de armas nucleares

en el Oriente Medio, sus Estados miembros habrían votado a favor del proyecto de decisión de la Primera Comisión (A/C.1/73/L.22/Rev.1), aprobado recientemente, en el que se insta a convocar una conferencia en 2019 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Sin embargo, los países de la Unión no apoyaron la convocatoria de dicha conferencia, lo que demuestra la hipocresía de la declaración de la Unión Europea y la torpeza de sus políticas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 92 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*